



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 704

Bogotá, D. C., viernes, 14 de septiembre de 2018

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 04 DE 2018

(agosto 28)

Legislatura 2017-2018

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día martes 28 de agosto de 2018, siendo las 10:00 a.m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Samuel Hoyos Mejía.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Muy buenos días. Doctora Amparo por favor sírvase llamar a lista.

Secretaria: Sí, señor Presidente. Siendo las 10:30 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Arias Betancur Erwin
Burgos Lugo Jorge Enrique
Córdoba Manyoma Nilton
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Lozano Élbirt
Hoyos Mejía Samuel Alejandro
López Jiménez José Daniel

Lorduy Maldonado César Augusto

Losada Vargas Juan Carlos

Matiz Vargas Adriana Magali

Peinado Ramírez Julián

Pulido Novoa David Ernesto

Reyes Kuri Juan Fernando

Rodríguez Contreras Jaime

Sánchez León Óscar Hernán

Santos García Gabriel

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

Vallejo Chufji Gabriel Jaime

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Asprilla Reyes Inti Raúl

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Goebertus Estrada Juanita María

González García Harry Giovanni

Hoyos García John Jairo

León León Buenaventura

Méndez Hernández Jorge

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Restrepo Arango María Margarita

Rivera Peña Juan Carlos

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Rodríguez Édward David

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Vega Pérez Alejandro Alberto

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Wills Ospina Juan Carlos

Con excusa adjunta:

Calle Aguas Andrés David

Navas Talero Carlos Germán

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Gracias señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA
DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2018-2019

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Martes, veintiocho (28) de agosto de 2018

10:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Invitación a funcionarios**

Invitados:

Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*

Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Juan Pablo Uribe Restrepo*

Ministra de Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo González*

Directora General (e) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora *Sol Indira Quiceno Forero*

Representante Unicef Colombia, doctora *Aída Oliver* Directora

Save the Children, Doctora *María Paula Martínez*

Tema: Escuchar observaciones y comentarios sobre el Proyecto de ley número 213 de 2018 Cámara – 050 de 2017 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.*

Proposiciones aprobadas en esta Célula Legislativa y suscritas por los honorables Representantes *Harry Giovanny González García, Julián Peinado Ramírez, Ángela María Robledo, Nilton Córdoba Manyoma, Juan Carlos Losada Vargas, Óscar Hernán Sánchez León, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Reyes Kuri,*

Alejandro Alberto Vega Pérez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, John Jairo Hoyos García, Inti Raúl Asprilla Reyes, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y otros.

III**Proyectos en primer debate para discusión y votación**

1. **Proyecto de ley número 213 de 2018 Cámara, 050 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Jaime Alejandro Amín Hernández, Alvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar.*

Ponente: Honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana.*

Texto aprobado en Plenaria Senado: *Gaceta del Congreso* 1201 de 2017

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* 418 de 2018.

IV**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

V**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

Samuel Alejandro Hoyos Mejía

El Vicepresidente,

Jorge Méndez Hernández

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo

Señor Presidente, ya se ha registrado quórum decisorio, puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día.

Presidente:

Por favor doctora Amparo, antes de poner en consideración el Orden del Día, infórmele a la Comisión quiénes han confirmado su asistencia a esta invitación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. La señora Ministra del Interior hasta las primeras horas de la mañana había confirmado la asistencia, pero nos han manifestado que a última hora no puede llegar a la Sesión, estamos a la espera de que llegue la excusa, ah ya llegó la excusa. Dice de la siguiente manera:

Honorable Representante
SAMUEL HOYOS MEJÍA

Cámara de Representantes

Honorable Representante Hoyos Mejía

Reciba un cordial saludo:

De manera atenta le informo que la señora Ministra del Interior no podrá atender la invitación a la Sesión del día martes veintiocho (28) de agosto, en la que se discutirá el **Proyecto de ley número 213 de 2018 Cámara – 050 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones, debido a compromisos inaplazables adquiridos con anterioridad. Al valorar de antemano su comprensión, le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los asistentes a la sesión.

Cordialmente

Isabel Cristina Jiménez Losada,

Directora de Asuntos Legislativos.

El señor Ministro de Salud y Protección Social, también se ha excusado y la excusa dice de la siguiente manera:

Doctora

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Secretaria Comisión Primera

Cámara de Representantes

Referencia: Excusa invitación comentarios Proyecto de ley 213 de 2018 Cámara – 050 de 2017 Senado.

Respetada doctora:

Agradezco la gentil invitación a participar en la Sesión de esa Célula Legislativa sobre el Proyecto de la referencia, ya que, para nuestro Ministerio, sin perjuicio de la responsabilidad que les corresponden a otras Entidades, es muy importante la concertación y diálogo en el trámite de las iniciativas legislativas. Infortunadamente a la misma hora estaré participando en la Junta de ADRES y en el Instituto Nacional de Salud, por lo tanto, ofrezco excusas por no poder asistir. Estaré atento a las conclusiones derivadas de la discusión, que servirán de referencia para alimentar la posición oficial del Ministerio de Salud y Protección Social.

Cordial saludo.

Juan Pablo Uribe Restrepo,

Ministro de Salud y de la Protección Social.

La señora Ministra de Educación Nacional, la doctora María Victoria Angulo, no asiste, pero ha delegado en su Viceministra la doctora Constanza Liliana Alarcón quien ya se encuentra presente en el recinto.

La Directora General encargada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha mandado la siguiente comunicación:

Doctora

AMPARO CALDERÓN

Secretaria Comisión Primera.

Asunto: Propositiones números 02 y 03 del 21 de agosto del 2018. Proyecto de ley 213 de 2018 Cámara – 050 de 2017 Senado.

Respetada Secretaria:

En atención a su comunicación del asunto, mediante la cual allega invitación para presentar las observaciones y comentarios al Proyecto de ley número 213 de 2018 Cámara – 050 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones, sesión que se llevará a cabo el próximo 28 de agosto de 2018 en el salón de sesiones Roberto Camacho de esa Célula Legislativa, me permito informarle muy respetuosamente que en representación del Instituto asistirá la doctora Marcia Yazmín Castro Ramírez, Directora Encargada de la Dirección de Protección.

Cordialmente,

Juliana Pungiluppi Leyva,

Directora General.

La doctora no asiste, pero ha delegado en la doctora Marcia Yazmín Castro, que también se encuentra en el recinto. La Representante de la Unicef no ha hecho ninguna observación, ni la Directora de Save the Children, la doctora María Paula tampoco ha mandado ninguna excusa, ni se han podido, ni han mandado ninguna información.

Quiero de igual, de antemano señor Presidente si usted así me lo permite, decirle y contarle a los honorables Representantes que si bien es cierto no tenemos una información puntual sobre los invitados y los conceptos que se habían requerido, es debido a que el viernes y el lunes no hemos podido tener acceso ni a Internet, ni a teléfonos porque el viernes amaneció la Comisión inundada, con daños en las instalaciones de las mismas y en el día de ayer no tuvimos ni teléfonos, ni correos, no hemos podido tener información si nos han llegado los conceptos al correo. Entonces de verdad que pido excusas no es ineficiencia de la Secretaría, pero ha sido un tema que se nos sale de las manos, señor Presidente.

Presidente:

Muy bien Secretaria, muchas gracias. Así que, bueno, contamos con la presencia de la señora Viceministra de Educación y una delegada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y es verdad que hoy nos informa la Dirección Administrativa que por falta de recursos no

tenemos Internet en todas las instalaciones de la Cámara. Entonces eso pudo haber dificultado pues el acceso a los informes que pueden haber enviado o no.

En todo caso pues se pone en consideración el Orden del Día tal y como ha sido leído por la Secretaria. Anuncio que va a cerrarse. Sobre el Orden del Día, doctor Deluque, ¿Si quiere aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Perfecto. Doctor Alfredo Deluque tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, en la Sesión pasada tuvimos un debate aquí, yo pienso que bastante amplio sobre la necesidad de escuchar los conceptos técnicos de este Proyecto de ley. Hoy lastimosamente los Ministros no nos van a acompañar, solamente está la Viceministra de Educación y un delegado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, yo creo que la Comisión necesita que vengan los titulares para hablar de un tema tan importante, no sabemos qué pasó con Save the Children ni Unicef Colombia, que son también importantísimos para un debate como este. Entonces nosotros tenemos que tomar una decisión hoy como Comisión, si adelantamos el debate sin ellos, sin los conceptos técnicos y nosotros entre nosotros mismos pues asumimos el debate que también podría ser una opción o sencillamente aplazamos el Proyecto para que podamos hacer esa citación.

Yo creo que es algo que debemos asumir nosotros como Comisión, yo en lo particular no tengo problema en quedarme aquí analizando el proyecto, ni discutiéndolo si quieren hasta la hora que quieran, pero yo en lo particular preferiría que tuviéramos aquí a los Ministros del ramo para que pudiéramos hablar de la materia. No sé qué piensa pues el Partido Liberal que también fueron proponentes de la propuesta, el Partido Verde, el Partido de la Decencia también, para que nos pongamos de acuerdo y definamos si hacemos, empezamos el debate sobre un proyecto que es bastante importante y yo sé que va a generar bastante discusión o simplemente pues esperamos tener la convocatoria que deseamos para ello. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Deluque. Tiene la palabra la doctora Adriana Matiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente. Muy buenos días a todos, pues yo también considero que debemos escuchar

a los otros Ministros que no vinieron a este debate, pero también con una claridad y puntualizando algo y es que a la Comisión efectivamente llegó un concepto del Ministerio del Interior en el cual se resalta que en virtud al artículo 246 de la Constitución Política y la autonomía que tienen las comunidades indígenas para reglamentar sus propias disposiciones, pues necesitamos compartir las ideas que tenemos de este proyecto de ley con esas comunidades indígenas.

Ello teniendo en cuenta que para las comunidades indígenas es desde el momento en que las mujeres tienen su primera menstruación la edad en la cual pueden contraer matrimonio, pueden conformar una familia o conformar una pareja, razón por la cual es muy importante y lo advierte así el Ministerio del Interior, que escuchemos previo a aprobar este proyecto a las comunidades indígenas y por esa razón quiero señor Presidente que se tenga en cuenta ese concepto del Ministerio del Interior, en el cual textualmente se establece que en el marco del respeto al que está obligado el Gobierno colombiano, no solo por los derechos constitucionales de los pueblos indígenas y el Convenio 169 del 89 de la OIT, se propenden espacios de diálogo con las respectivas autoridades indígenas, las mujeres en especial y las comunidades en general, con el fin de escuchar y revisar las razones por las cuales algunas comunidades aún pueden considerar que después de la menarquia las niñas menores de catorce años pueden formar un hogar.

Razón por la cual Presidente considero que antes de tomar cualquier decisión debemos insistir en que se deben escuchar a estas comunidades indígenas, además de los otros Ministros que no hicieron presencia y la Directora del ICBF que no hizo presencia el día de hoy a esta Comisión.

Presidente:

Doctora Matiz, ya hay una ponencia frente a este proyecto, usted pudo haber citado a una audiencia pública previa a la presentación de la ponencia, pero sin duda podríamos hacer una sesión abierta donde pueden intervenir representantes de comunidades indígenas. Doctor Julián Peinado tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Un saludo muy especial para la Mesa Directiva, los honorables Representantes y aquellas personas que nos acompañan en las barras. En el mismo sentido del doctor Deluque y el Partido Conservador consideramos como Bancada Liberal que es supremamente importante tener las herramientas, los instrumentos, los pronunciamientos de aquellas instituciones y organizaciones que se les solicitó rendir dicho concepto para poder tomar una decisión de fondo, importante y trascendental. Inclusive como lo dice el Partido Conservador frente al concepto del Ministerio del Interior,

solo se refiere a una de las aristas en materia de limitación de derechos fundamentales o por lo menos de reglamentación.

Es por eso que consideramos debemos tener aquí a aquellas personas que encabezan las Carteras que se citaron, teniendo en cuenta que son ellos quienes deben participar, si no estoy mal, hace poco se posesionó la Directora del ICBF y también quisiéramos tener su participación Unicef, Save the Children, que son supremamente relevantes para este debate tan fundamental para la cultura y la vida en sociedad. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

De acuerdo doctor Peinado, pero también hay que tener en cuenta que apenas hasta ayer se posesionó la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Doctor Gabriel Vallejo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señor Presidente. Muy buenos días a los honorables Representantes y a quien nos acompañan en la sesión del día de hoy. Yo creo señor Presidente y demás miembros que por respeto a los funcionarios que están en el recinto debemos escucharlos y adicionalmente lo que sí no puede pasar es que ante las excusas por cualquier circunstancia de los funcionarios se dilate el debate de los proyectos de ley, yo creo que tenemos que tener un mecanismo porque de lo contrario los proyectos de ley, pues simplemente se nos pueden tomar y tomar el tiempo exagerado y yo creo que parte de la responsabilidad que tenemos nosotros como Congresistas es poder actuar de manera eficiente.

Por eso en ese sentido señor Presidente sugiero que en el evento en que un señor Ministro por cualquier circunstancia pues el Ministerio puede por escrito plantear unas recomendaciones y poder agilizar el trabajo parlamentario, señor Presidente. Yo creo que pretender que en una sesión estén todos los Ministros pues es complejo y lo que hace es dilatar el trabajo parlamentario de esta Comisión que obviamente queremos avanzar y trabajar conforme a lo que nos ordena la Constitución y la ley. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Vallejo. Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Pues lo primero que quisiera señalar es que esta invitación que estamos haciendo no pretende dilatar per se un debate que necesita este país, quienes tuvimos la oportunidad de revisar este fin de semana algunos documentos de orden nacional e internacional,

vemos que este proyecto realmente estaría sobre todo orientado a las poblaciones más pobres, a las familias más pobres que es donde se produce o legaliza el matrimonio para adolescentes y jóvenes menores de dieciocho años y en especial como lo señala mucha de la documentación nacional e internacional, tiene que ver con poblaciones, con componente étnico, indígenas, poblaciones afro y poblaciones rom.

Yo leí también con atención como la compañera de la doctora Matiz el concepto del Ministerio del Interior y es pues muy general, no se pronuncia exactamente sobre el proyecto, pero la pregunta que uno tiene y por eso es tan importante escuchar a las cabezas de la Entidad entendiendo que están llegando, que es un nuevo Gobierno, todo eso lo estamos entendiendo, pero la pregunta que uno tiene es ¿cuál es el problema sobre el cual estamos legislando sí?, ¿qué es lo que queremos resolver? Porque atado a esos matrimonios de familias más pobres lo que hay es ausencia de educación, ausencia de políticas de acceso a salud sexual y reproductiva, acceso de oportunidades. ¿Se resuelve prohibiendo el matrimonio? Esa es la pregunta que tenemos que resolver.

Entonces, yo sí con todo derecho y con todo respeto sin el ánimo de dilatar, están aquí funcionarios, a esta Comisión suelen venir los titulares y las titulares y estamos empezando y es importante que quede ese precedente. Entonces yo sí pediría que esperáramos, que pudieran venir los titulares de estas Carteras y sí creo que como existe un ente en el Ministerio del Interior que tiene la representación de las voces de los indígenas, de los afro, se pueda poder hacer la invitación a este escenario. Es la solicitud que hago a los compañeros y que nos demos el tiempo suficiente porque es que estamos legislando sobre una condición muy importante que atañe y toca en especial a los jóvenes más pobres de Colombia.

Presidente:

Gracias doctora Ángela María, pero pues debo recordarles que esto es una invitación, acá no había una citación a un Debate de Control Político, entiendo el reclamo que hacen de la presencia de los funcionarios invitados, pero no estaban citados, estaban invitados. Me parece que podríamos programar como lo sugiere la doctora Matiz y algunos de ustedes, una Audiencia Pública entre el tránsito de la Comisión a la Plenaria citando o invitando también a esos funcionarios para que vengan a aclarar los conceptos y esas dudas que ustedes tienen al respecto, pero creo que no debemos desaprovechar la oportunidad de oír a unos funcionarios técnicos que tienen conocimientos sobre el tema, que nos pueden ayudar a dar la posición tanto del Ministerio de Educación como del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Doctor Édward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias. No, mire, es hacer un llamado sencillo, pero también contundente y los que hemos estado acá también entendemos que hay dos cosas. Primero, un llamado razonable que los Ministros hagan presencia a una invitación como lo dijo el Presidente, pero yo sí creo que debemos hacerlos sobre temas que realmente tengan una profundidad, no sin antes decir que esto es muy importante y es muy importante porque es un proyecto de ley, pero lo que estamos haciendo es dejar de debatir sobre ciertos temas que son realmente necesarios, a mí el tema de seguridad en Bogotá o en seguridad de las ciudades tenemos que debatirlo, temas del Pacífico, temas del Valle, temas de diferentes partes.

Pero miren, se acerca con ocasión de la discusión del Presupuesto Nacional un tema sensible, que ahí sí deberíamos pedirle a los Ministros que vengan y que compartan la visión sobre lo que el Gobierno está pensando a fin de que entre todos como dijo el Presidente Duque construyamos y es nada más, ni nada menos que el Presupuesto doctora Ángela María Robledo de la Justicia, sobre la eficiencia y la eficacia que debe tener y eso tiene que ser señor Presidente a más tardar en dos semanas, si no es que es la otra semana y en ese orden de ideas yo sí les pediría a los colegas que por lo menos escuchemos al Ponente, que no lo hemos escuchado, que escuchemos a la señora Viceministra que se posesionó ayer en la tarde y aquí está tratando de entregar una visión de país sobre este proyecto, que construyamos, pero que los temas sustanciales sobre los que nos vamos a pronunciar ahí sí exijamos que los Ministros estén a fin de no desgastar al Gobierno y realmente nosotros no solamente exigir eficacia en el Ejecutivo, sino también nosotros tener ese grado de compromiso con la eficacia y la eficiencia legislativa.

De tal manera que la invitación es a eso para que, pues este es un proyecto importante que ojalá lo debatamos, pero que vienen otros debates donde sí realmente se necesita la presencia del Gobierno y no deberíamos desgastarnos para que ese día sí exijamos que estén acá.

Presidente:

Gracias doctor Édward. Doctor Jaime Rodríguez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias señor Presidente. Pues me parece preocupante porque aquí estamos haciendo una provisión y el Gobierno tiene que participar, yo no estoy de acuerdo con el doctor Édward porque aquí vamos a debatir todos los proyectos y vamos a gastar todo el tiempo necesario, pero para unos proyectos donde hay provisiones a los ciudadanos, no pueda asistir el Gobierno por las razones que

sea, yo creo señor Presidente que por respeto a las personas que llegaron, a pesar de que me dicen que se posesionó ayer, yo creo que ella no tiene un concepto muy claro sobre el proyecto de ley, pues podríamos aplazar también para que ella se preparara mejor, nos diera mejores argumentos y en otra ocasión podemos escuchar, este es un proyecto que tiene todo el interés porque afecta a la población y afecta a la población indígena y aquí hay un concepto del Ministerio del Interior.

Y como dijo la doctora Ángela, afecta a la población más pobre, que son los que tienen mayores problemas de convivencia que es donde hay mayor cantidad de inconvenientes sobre el tipo de relaciones, porque no es solamente el matrimonio, prohibimos el matrimonio, pero como dijo su jefe el doctor Uribe “el gusto no lo estamos prohibiendo” y vamos a tener una serie de inconvenientes. Por eso para mí es importante y para toda la Bancada de Cambio Radical como lo expuso también el Partido Conservador y el Partido de la U, que vengan absolutamente todos los Ministros, si no vienen invitados pues sencillamente citemos a los que tenemos que citar e invitemos a los que tenemos que invitar.

Presidente:

Gracias doctor Rodríguez. Representante José Daniel López no, tiene el uso de la palabra, entonces doctor Nilton Córdoba tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias Presidente. Saludar a todos los compañeros de la Comisión Primera y por supuesto a todos quienes nos acompañan en el recinto, en el mismo sentido del Representante que acaba de hablar, el Representante Jaime. Yo sí creo que este es un proyecto de suma importancia al igual que todos los que pueda presentar el Gobierno y los que aquí podamos debatir, cuando se trata de niños, los niños tienen una protección constitucional reforzada. Entonces no puede ser más importante incluso el Presupuesto Nacional que hablar de los niños de este país, entendiendo que los niños serán el futuro del mañana y si nosotros no tenemos una buena niñez seguramente los adolescentes, los adultos van a ser, yo diría una persona que a lo mejor nosotros no quisiéramos ver.

Entonces vamos a dedicarle el tiempo que sea necesario al proyecto, no está corriendo ningún riesgo para que nos pongamos a decir que es que no se va a aprobar, pero hagamos las cosas con juicio cuando se trata por ejemplo y lo decía también la doctora Ángela María, estamos hablando de que estos casos suceden en poblaciones más vulnerables y si queremos hablar de equidad, pero no le queremos parar bolas a las poblaciones más vulnerables, entonces no estamos hablando de equidad. El día domingo nada más se aprobó, la consulta o no se aprobó, hubo una votación muy importante en torno a la consulta y se está hablando

de un mandato popular, entonces nosotros decimos, bueno, que los partidos tenemos que escuchar al pueblo, pero si no queremos escuchar a la gente que está sufriendo estas circunstancias. Entonces aquí hay que escuchar a los indígenas, aquí hay que escuchar a los afros y así escuchemos al Ministerito de Salud, escuchemos al Ministerio del Interior que es el que tiene que darnos explicación sobre los asuntos étnicos y ahora sí avancemos en el proyecto, pero hay un adagio que dice “que no por madrugar más amanece más temprano”. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Córdoba. Doctor Juan Carlos Losada tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Muy buenos días para la Mesa Directiva y por supuesto para todos los colegas de la Comisión Primera. Mire, yo quería simplemente hacerlo casi que a modo de réplica para el doctor Édward Rodríguez. Yo creo que este proyecto amerita escuchar absolutamente a todos los invitados y de hecho es lamentable que no hayamos hecho una audiencia pública como correspondía a un proyecto de esta naturaleza, yo no creo que esa audiencia deba aplazarse para el debate antes de la Plenaria, porque además nada garantiza que aquí lo apoyemos doctor Édward si es que no tenemos la información pertinente para poder hacerlo como aquí ya lo ha dicho mi compañero de Cambio Radical, la doctora Ángela María y por supuesto dos Representantes del Partido Liberal.

Pero mucho menos deberíamos, digamos justificar en el posible desgaste que le genere al Gobierno nacional, que le preguntemos qué opina sobre estos temas el que no lo aplacemos, mucho menos doctor Édward Rodríguez cuando usted ha sido sin ninguna duda el Representante que más problemas puso aquí cada vez que faltaba algún miembro del Gobierno nacional durante los cuatro años anteriores, yo le quiero recordar eso, porque con esa misma vara que usted midió, por favor sí tenga la réplica, por supuesto que sí, por eso precisamente para que discutamos esto, es que lo estoy interpelando.

Porque durante cuatro años aquí usted cada vez que alguien faltó, yo recuerdo que se retiró de las sesiones, que no aceptaba de ninguna manera que faltaba quien fuera y si bien esto no es una citación, es una invitación, es una invitación absolutamente determinante para que los Representantes de esta Comisión podamos tomar decisiones que sean asertivas con respecto a un proyecto de ley que como lo han dicho mis compañeros de las demás Bancadas, es absolutamente fundamental estudiar porque, doctor Édward, posiblemente el problema más grave que vive hoy nuestra sociedad es el problema de la juventud y saber cómo lo cuestionó aquí Ángela María Robledo, sí, esto es una medida

eficaz para combatir el problema que se plantea realmente, que posiblemente tiene más que ver con el embarazo adolescente, que tiene que ver con el bienestar de la juventud, que tiene que ver con, si en realidad el matrimonio como tal es el que constituye a una familia o no, esos no son temas menores aquí y además los temas que tienen que ver con la salud pública y demás, que tienen que ver con este proyecto.

Luego pensar que el posible desgaste del Gobierno sea un argumento para que esta Comisión no obtenga del Gobierno nacional lo que le estamos pidiendo que es la mínima información, pues yo no creo que esa sea una justificación que sea legítima. Entonces bueno doctor Édward ojalá que de aquí en adelante usted dé el mismo ejemplo que dio, porque yo no critico, al contrario, yo creo que tienen que asistir siempre y yo siempre estuve de acuerdo con usted aquí, como estuve de acuerdo con el doctor Hoyos cuando no quería venir aquí invitado el Fiscal General de la Nación a responder sobre temas que eran de evidente interés público en Colombia. Ojalá que usted mida este Gobierno del cual usted hace parte, con el mismo rasero con el que midió al anterior. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Losada y antes de darle el derecho a la réplica al doctor Rodríguez hay que decir que hay unos hechos objetivos que han dificultado que los invitados puedan asistir: la falta de Internet en las instalaciones del Congreso y que apenas ayer algunos de estos funcionarios se han posesionado pues esos son hechos objetivos. Doctor Rodríguez tiene el uso de la palabra para una moción de réplica y después la doctora Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias. No, mire, en tono menor doctor Juan Carlos. Uno: por supuesto y usted se acordará que Gustavo Petro no vino a esta Comisión y yo me levanté y dije que aquí tenían que venir los Ministros y el Alcalde a un debate de seguridad hace cuatro años, por supuesto doctor Juan Carlos a un debate citado con los requerimientos constitucionales y legales, con una información solicitada, debate que después de más de ocho meses no había sido posible hacer. Por supuesto doctor Juan Carlos que tienen que venir los Ministros a un tema tan sensible como el tema de los niños, por supuesto no estoy diciendo que no, pero hay que recordar también doctor Juan Carlos y no estoy defendiendo porque soy el primero en exigir que en un debate de control político se le dé, óigase bien queridos colegas, la importancia que esta Comisión merece, es que es la Primera Constitucional y por supuesto doctor Juan Carlos que yo en la vida sí he tenido una cosa y es coherencia y por lo mismo yo no puedo decir que para un rasero sí y para el otro no.

En ese orden de ideas de pronto no me hice entender, pero vuelvo a reiterar mi posición, hay un proyecto de ley en trámite donde no hemos escuchado ni siquiera al Ponente, donde pedimos que vinieran personas del Gobierno y de la sociedad civil, porque estábamos alrededor de construir una política pública donde hay que evidenciar si es viable o no este proyecto de ley presentado además por colegas de mi Partido, por el doctor Honorio Henríquez. Lo pertinente acá es decir esperamos ocho días más, citamos para mañana, ¿somos eficientes y vamos por lo menos escuchando al Ponente a ver cuáles son los alcances de esta iniciativa? ¿O simplemente porque no vienen los Ministros nosotros vamos a dejar de debatir? Y vamos a obligarlos a que vengan, usted acaba de decir una diferencia sustancial en la Ley 5ª, una cosa es citar y otra cosa es invitar, usted invita al Papa y él puede venir o no, doctor Juan Carlos usted puede invitar al Papa y él puede decidir o no, como usted también puede citarlo o algún constitucionalista le dice, oiga usted no tiene las facultades para tal aspecto, en tono menor doctor Juan Carlos y queridos colegas.

Sí es pertinente que nosotros citemos y que exijamos que esté la presencia para este debate de los Ministros, bienvenido, ya ustedes se pusieron de acuerdo y creo que más que ponerse de acuerdo están enviando otro tipo de mensaje, bienvenido, hagámoslo, pero yo sí hago un tema eficiente y es por lo menos escuchemos al señor ponente para mirar los alcances de esta iniciativa. Por eso pediría que por lo menos iniciáramos el debate, volviéramos y miráramos y escucháramos a la señora Viceministra y si es necesario esperar a los Ministros porque no tenemos la claridad al respecto, pues los esperamos, pero iniciemos. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Édward, acá le informan a la Mesa Directiva que acaba de llegar un concepto de la Unicef y que el Viceministro del Interior en pocos minutos estará presente en la Comisión. Antes de darle la palabra al Ponente el doctor José Jaime Uscátegui, me habían pedido la palabra la doctora Ángela María Robledo y la doctora Margarita Restrepo. Tiene el uso de la palabra doctora Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias. Yo comparto lo que dicen nuestros compañeros Representante Édward, nosotros tenemos un artículo en la Constitución que es el artículo 44 y usted lo conoce, que es el que señala que los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre cualquier otro derecho y aquí estamos tocando y preguntándonos por una condición de vida que toca una de las instituciones más antiguas en el Código Civil que es el matrimonio. Entonces yo sí creo que no es menor el debate que estamos dando y por eso me parece,

fíjense que a veces hay proyectos que parecerían de menor importancia, pero que son decisivos respecto a la pregunta por las oportunidades que tienen estas familias más pobres y en especial las mujeres de educarse, se ha mostrado que las mujeres más educadas tienen la condición incluso a veces a pesar de sus prácticas culturales, de aplazar la decisión de casarse, de tener hijos. Si hay una política de derechos sexuales y reproductivos eso protege e impide embarazos adolescentes, si hay mayor educación se aplaza no solo el momento de la gestación sino el tiempo entre las gestaciones.

Entonces yo creo que no es menor lo que aquí estamos resolviendo y si bien el registro de Notaría señala que son cerca de cuatrocientos ochenta matrimonios que fueron registrados, que parecería un número menor, la situación que está ahí de base es lo que yo creo que nos invita a trabajar, a profundizar y a buscar caminos. Entonces entiendo, yo invito de nuevo pues se puede escuchar, yo no tengo ningún problema en que escuchemos a quienes vinieron, pero mantengo la solicitud que vengan los funcionarios responsables de las Carteras que tendrían mayor responsabilidad, una responsabilidad directa frente a una situación como estas.

Presidente:

Gracias doctora Robledo. Doctora Margarita Restrepo tiene el uso de la palabra y después el Ponente José Jaime Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Creo que para todos es claro que los derechos de los niños, niñas y las adolescentes en Colombia prevalecen sobre cualquier otro derecho, pienso y me agrada muchísimo ver que esta Comisión está en torno de los niños colombianos, está pendiente de proteger nuestra niñez, porque entonces coincidiremos en el punto de que los delitos de lesa humanidad cometidos contra ellos no pueden quedar impunes, como es el reclutamiento, como es el abuso sexual, la utilización, la esclavitud sexual y eso me alegra muchísimo y es precisamente porque los derechos de los niños son los más importantes e incluso la ONU dice que un Estado que no es capaz de garantizar los derechos y el libre desarrollo de sus niños, es un Estado que no es viable, precisamente por eso pienso que debemos abrir a la exposición y a escuchar los criterios y empezar a trabajar este proyecto de ley, porque este es un espacio para eso, además porque es que el costo legislativo para el país tiene un costo que nosotros estemos hoy aquí y aquí empieza la lucha contra la corrupción, si todos también estamos de acuerdo en que no queremos más corrupción debemos entonces aprovechar, potenciar los recursos del Estado.

De manera que pienso que desde ese punto de vista se debería abrir ya un diálogo, una exposición y a las personas que aceptaron la invitación que la Comisión les hizo amablemente, escucharlos

y escuchar los conceptos que nos han llegado. Además, también tenemos que tener en cuenta que no estamos trabajando en óptimas condiciones, el Congreso está a medio funcionar por el tema del Internet y muchos otros temas más. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctora Restrepo. Una Moción de Orden, doctor Deluque tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, creo que lo que puede proceder en este momento es simplemente que usted someta a votación si el debate se aplaza o no porque hay posiciones encontradas en cuanto a que si se aplaza o no se aplaza podemos durar toda la mañana escuchando argumentos a favor o en contra y yo pensaría que lo que usted más sano podría hacer o lo que procede, es someter a consideración esas solicitudes de aplazamiento que le ha hecho la doctora Ángela María Robledo, el Partido Liberal, el Partido Cambio Radical y el Partido Conservador que han intervenido en ese sentido. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Deluque. Vamos a escuchar al Ponente y procederemos a tener en cuenta esa Proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Presidente. Yo les solicitaría a los colegas que avancemos con la discusión, este no es un proyecto propiamente nuevo, viene de la legislatura anterior, ya surtió su trámite en la Comisión Primera del Senado de la República, fue aprobado en Plenaria, viene a ser una Ponencia que presentó un anterior miembro de esta Comisión que hemos adherido desde el Centro Democrático y queremos plantear el día de hoy.

A esta Bancada no le tienen que hacer ver la importancia del proyecto, porque por algo somos autores de la iniciativa y lo que queremos es avanzar en la protección de la infancia en Colombia y darle al ordenamiento jurídico una prohibición expresa para que nuestros menores de edad no sean sometidos a este tipo de prácticas que pueden convertirse en un instrumento de explotación de la infancia. Yo hace ocho días aplaudí la iniciativa de todos ustedes de tener varias voces, pero recuerden que varias de esas voces ya están recogidas en la Ponencia del proyecto, hay citas puntuales, no solamente la Declaración Universal de Derechos Humanos, cifras de la Unicef, cifras de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y yo creería doctora Ángela que todos estamos de acuerdo, que este es un tema que si bien involucra el fuero íntimo de las personas hay que sentar una posición y yo creo que la votación va a ser

favorable al proyecto porque hay que tomar una decisión o estamos con la infancia o creemos que hay que aceptar otro tipo de prácticas que yo creo que ustedes consideran igualmente reprochables.

Entonces, yo sí les pediría que avancemos, hay dos funcionarios de alto nivel que no tienen una vocería personal, que tienen es una vocería institucional que vale la pena aprovechando el tiempo de ellos y el nuestro que también es supremamente valioso escucharlos, ver el alcance de la Ponencia y ahí sí someterlo a las votaciones correspondientes, pero por favor no dejemos pasar otros ocho días más sin resolver un tema de fondo y de importancia como este. Así que esa es mi solicitud respetuosa a todos los colegas. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Uscátegui. Doctor Tamayo, pues vamos a proceder que ustedes decidan si quieren que se adelante o no hoy este. Tiene el uso de la palabra doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión. Precisamente por ser un tema que afecta el libre desarrollo de la personalidad, de los niños, los derechos de los niños y adolescentes, es que no se puede pupitrear, es que necesitamos los insumos, necesitamos profundizar en el tema o sea no es un tema trivial, es un tema impactante, nuestras sociedades están evolucionando en el mundo, la persona ha ido evolucionando, tiene responsabilidades para unas cosas y para otras no, entonces tenemos que tener claridad absoluta frente al mismo y profundidad en el estudio. El que sea un proyecto que viene del periodo anterior no quiere decir que per se hay que pasarlo sin estudiarlo, por el contrario, veo que aquí lo que estamos logrando en un comportamiento ético, es estudiar las cosas y trabajarlas con la información y con los insumos que se requieren, lo contrario sería lo antiético, pasar de agache y no estudiar a fondo un tema tan trascendental en la vida de las personas y sobre todo de este sector poblacional que tiene protección especial por parte del Estado y el ordenamiento jurídico o sea que estamos en lo que estamos.

Yo pienso Presidente, que aquí lo que toca es y en otro sentido pues desde ya fijar una línea de conducta cuando se cite un Ministro es un Ministro y cuando se cite un Viceministro es un Viceministro, aquí no es para que nos deleguen responsabilidad y sobre todo quienes tienen responsabilidades políticas y administrativas ante estas células congresionales, o sea de una vez marquemos la ruta, cuando es el Ministro es el Ministro y cuando son los Viceministros u otras áreas técnicas serán ellas las citadas acá. Entonces en esa posición yo quiero que planteemos, no hay lugar hasta que vengan los señores Ministros, hasta que no den la respuesta, hasta que los funcionarios

competentes estén aquí damos curso y será la responsabilidad de la administración el curso del proyecto como tal. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Gabriel Santos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente. Pues doctor Tamayo quisiera manifestarle que no estamos pidiendo que se pupitree, queremos es que se dé el trámite inicial al debate, que podamos tener una discusión nutrida, que respetemos el tiempo de las personas que se tomaron hoy la libertad, porque fue una invitación y no una citación la libertad de acompañarnos y que teniendo en cuenta esa diferenciación podamos nosotros empezar a tener ese debate nutrido en argumentos. Segundo, no creo que se esté tocando un derecho de los niños por cuanto el derecho a casarse pues no, realmente no es un derecho. Sí tenemos que ser cuidadosos con el estudio de las prohibiciones a tratar y en eso estamos absolutamente de acuerdo, pero fundamentalmente el derecho a casarse pues no existe.

Y lo último, teniendo en cuenta que esto es una invitación y no una citación, yo los invitaría a que esto no se convierta en un punto de honor con los funcionarios del Gobierno de la República y simplemente pues invitarlos de nuevo a que teniendo en cuenta que el Ponente de esto está preparado para dar este debate, pues empecemos a ver los argumentos necesarios para tomar una decisión de fondo. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Santos. Doctor Julio César Triana tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Pues mire Presidente y honorables Representantes. Yo primero voy a decirle al doctor Santos que aquí no hay puntos de honor, nosotros no creemos que esto sea un punto de honor ni más faltaba. En segundo lugar, me parece que debe quedar hoy claro que no es la Comisión la que quiera huírle al trabajo que tenemos, incluso Presidente, estábamos comentando la preocupación enorme que vamos a tener cúmulo de trabajo y no estamos avanzando, me parece sí que la Mesa Directiva debe llamarle la atención a la Ministra del Interior y al Viceministro del Interior, que deberían estar atentos de la Agenda Legislativa, que deberían hacerle seguimiento a la Agenda Legislativa, incluso así fueran invitados, porque esto no se trata de puntos de honor, esto no es puntos de honor, esto con lo que ha dicho la doctora Robledo, con lo que ha expresado el Partido Liberal, con lo que vamos a expresar en Cambio Radical que creemos doctor Uscátegui que incluso si esa provisión se da, tenemos que revisar

también si se puede dar en las uniones maritales de hecho, la discusión tiene que ampliarse y para ello necesitamos elementos de juicio que nos los dan los funcionarios del Gobierno.

Por eso me parece doctor Samuel, que sí hay que hacerle un llamado de atención al Ministerio del Interior y a su Viceministro que le hace seguimiento a la Agenda Legislativa, desde el primer día que se posesionaron le hacen seguimiento a la Agenda Legislativa, incluso doctor Samuel porque no puede salir hoy y quedar en el ambiente que los miembros de esta Comisión le estamos huyendo al trabajo o que no queremos sacar las normas simplemente por puntos de honores o porque no queremos, nosotros creemos como Cambio Radical y apoyamos la proposición expuesta por el doctor Deluque incluso nos adherimos a una proposición del Partido Liberal para buscar mayor información y debe quedar claro hoy aquí en esta Comisión, que no es que le estemos huyendo o que le estemos buscando atajos o aplazar las discusiones, por el contrario, creemos que la agenda debe empezar rápido.

Pero quien promueve la agenda inicialmente es el propio Gobierno, el propio Ministro del Interior, su Viceministro, el Gobierno tiene que tener agilidad en la Agenda Legislativa. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Triana. Vea, si les parece acá está el Viceministro del Interior y la Viceministra de Educación, ¿por qué no avanzamos escuchándolos y la delegada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pues ya que están acá y en virtud de la necesidad de avanzar los oímos?

Doctora Ángela María usted qué opina como autora de la proposición de pedir el aplazamiento de este punto del Orden del Día, si escuchamos a los funcionarios presentes y después sometemos a consideración la proposición o la retira, usted dispone. No porque si usted insiste en ella yo tengo la obligación de someterla.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí, a ver. Yo creo que no se trata de un pulso de honor para nada, yo no creo en esas categorías para la ciudadanía nuestra, digamos, esas se las dejo a otros y a otras, creo que se trata de un ejercicio democrático y nosotros estamos fijando unas reglas de funcionamiento en la Comisión, señor Presidente, y es, queremos tener a los Jefes de las Carteras, a mí sí me parece así se hizo la invitación, estoy de acuerdo, no es citación, es una invitación, vamos a empezar una relación con ellos y con ellas en el marco de muchos proyectos.

Entonces yo sí me mantengo en solicitar en que se aplaze, ya está la Ponencia de nuestro compañero, la vamos a conocer, pero escuchemos, yo sí quiero escuchar al Ministro de Salud, va a ser la oportunidad para conocer qué piensa el doctor Uribe respecto a todo esto que en el fondo

lo que hay aquí es una ausencia en muchos casos de políticas sexuales y reproductivas, en muchos casos Representante Santos, estos matrimonios se producen para resolver temas de honor, porque pasó algo y hay que casarse para resolver el tema o sea esto no es un asunto menor, por eso yo sí quiero con todo respeto proponerles no es con el ánimo de entorpecer, no es mi estilo, yo soy una mujer fuerte, ustedes me conocen, pero no es mi estilo, yo quiero hacer un buen trabajo aquí entre todos y todas. Les propongo aplacemos, busquemos que vengan acá, busquemos escucharlos a ellos, que se documenten frente a la propuesta porque si bien el concepto del Ministerio del Interior nos habla de esa necesidad de acuerdo y de concertación con la Mesa Étnica del Ministerio del Interior no se pronuncia sobre el proyecto, no se pronuncia.

Entonces yo sí creo que vale la pena, aplacémoslo, lo hacemos la semana entrante, tenemos Internet, nos anuncian que llegó el concepto de Unicef, no solo sería leerlo, es muy importante poder escuchar a alguna de sus funcionarias y no se va a acabar el mundo, pero sí podemos estar entrando en un debate que este país necesita, que son las condiciones de vida digna de los jóvenes y las adolescentes más pobres en Colombia.

Entonces yo me mantengo en que votemos la proposición de aplazamiento, señor Presidente.

Presidente:

Listo doctora Robledo. Doctor Santos, brevemente y sometemos a consideración la proposición de la doctora Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Doctora Robledo, nosotros no queremos de ninguna manera precipitar una votación, lo que estábamos proponiendo nosotros es oír a los funcionarios que se tomaron el tiempo de venir, empezar y poder empezar a darle el debate, no queremos por supuesto, usted tiene toda la razón que esto toca temas muy sensibles y que merecen el debate argumentado, lo único que estamos pidiendo es que se le permita a los funcionarios que asistieron hoy, empezar a dar el debate y no acelerar la votación, estamos absolutamente de acuerdo, no queremos tomar una decisión apresurada. Muchas gracias.

Presidente:

Última intervención doctor Hoyos y sometemos a consideración la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente, estimados Representantes. Hace pocos días acompañé al Presidente Duque, a uno de los talleres “Construyendo País”, allí estuve durante nueve horas escuchando con atención al Presidente, a los Ministros, a los Alcaldes vallecaucanos, doctor Losada escuché también a los líderes animalistas

que estuvieron allá con mucha atención, durante las nueve horas no me fue posible intervenir, no hubo forma de decir una sola palabra a los vallecaucanos que fueron con alegría a acompañar a sus Congresistas y al Presidente.

Inclusive doctor Inti, me pasó algo curioso, como no había asiento doctora Juanita, me tocó quedarme de pie y colocan una barrera donde en la parte de adelante están los funcionarios públicos y detrás de la barrera el público y los líderes en general, entonces me hice adelante al lado de la Mesa de los Ministros de pie, permanecí allí casi dos horas de pie, me tocaba moverme constantemente porque había un señor con una cámara de televisión y me hacía correr para adelante y para atrás, no había mucho espacio, hasta que una funcionaria del Gobierno nacional que no conozco, que decía “organizadora” se me acercó muy linda, mona, ojiverde, muy hermosa, pelo corto, se me acercó, me sonrió, acercó su rostro al mío y me dijo, yo altamente emocionado y me dijo “oiga caballero me hace el favor y se retira de esta área”, yo le respondí “querida doctora estoy bien no se preocupe por mí puedo permanecer de pie” no necesitamos despejar, volvió y sonrió “por favor se retira”, yo “niña yo estoy aquí cómodo he estado dos horas de pie no se preocupe”. Una compañera del Congreso Adriana Gómez de la Comisión Sexta, viendo que me sacaban así me dijo Representante ¿qué le pasa? Por si la niña no me había reconocido, dije “no, no pasa nada” y me corrí hacia atrás donde estaban otras veinte personas de pie, la mona se acercó nuevamente con su sonrisa de oreja a oreja y me dijo “por favor hay asiento en la gradería váyase para allá” y yo opté por retirarme y decirle “no hay problema niña yo me retiro”.

Y yo entiendo al Gobierno nacional Samuel, es su escenario no es el escenario natural de los Congresistas, ellos deciden quién se para ahí, quién se sienta, quién habla y lo respeto profundamente, pero cuando vengo a esta Comisión considero que vengo al escenario natural de los Congresistas, primero Presidente donde tenemos derecho a hablar, donde espero que usted brinde las garantías para que podamos hablar, porque en varias ocasiones se lo quiero decir con cariño y con respeto, con profundo cariño y respeto, hace rato venía pidiendo la palabra usted se la concedió a varios primero y lo respeto Presidente, usted tiene esa posibilidad y siento que a veces quieren echar a andar el debate y que quieren pasar por encima de nuestra necesidad y nuestra tarea de comunicarle a los colombianos nuestra impresión sobre las leyes que les van a cambiar su presente y su destino.

En segundo lugar creo que a quienes citamos aquí son a los miembros del Gobierno nacional y que así como nosotros acudimos y durante ocho horas o nueve horas acompañamos al Presidente y al Gobierno callados, en silencio, también cuando estamos en nuestro escenario natural, donde ejercemos el derecho constitucional que nos otorga ser una Rama del poder independiente

y autónoma, ellos también tienen la obligación de venir y cumplir con su tarea de acompañarnos, de escuchar en silencio y de intervenir en aquellas cuestiones que son asunto de su materia y no es por gusto, no es por voluntad, sino por mandato legal y lo primero que debe reclamar una Comisión Constitucional consagrada en la Ley, es que haya ese respeto a esta Rama del Poder Público asistiendo y cumpliendo ellos con su mandato legal de estar presente aquí para dar trámite a la agenda legislativa.

Pero además queridos Congresista, querido Jaime Uscátegui, me tocó escuchar el reclamo por medio de los medios de comunicación de la señora Ministra Nancy Patricia, al Presidente de esta Corporación, a quién le reclamaba que los proyectos que habían radicado ya en la Secretaría no habían llegado a las Comisiones y nos acusaba de que no se estaba dando trámite de manera rápida y efectiva a dichos proyectos, pero hoy que iniciamos el trámite y que venimos a afectar la vida de los menores, a quienes les queremos prohibir su derecho natural a contraer matrimonio, formar pareja y tener hijos bajo el sagrado manto de sus concepciones religiosas, entonces no se hacen presentes y nos siguen señalando como que somos nosotros quienes queremos paralizar o interferir con la agenda legislativa. Por eso con convicción doctora Ángela, la acompaño en la decisión de que no avancemos hasta que la Ministra y los invitados y los citados se hagan presentes, cumplan con su deber y les mandemos un mensaje claro hoy a los colombianos.

El Presidente nos ha invitado a que esta Rama sea una Rama independiente, no una Rama doblegada por las dádivas que entrega el Gobierno nacional para lograr que se pupitreen, pues vamos a ser independientes y la primera acción es demandar y exigir la presencia del Gobierno nacional aquí en este recinto, cuente conmigo doctora Ángela en esa proposición. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor John Jairo. Me permito recordarles que no es lo mismo una invitación a una citación. Por favor someta a consideración la proposición de la doctora Ángela María Robledo, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente llamo a lista para la votación de la proposición de aplazamiento del Proyecto en el Orden del Día, toda vez que no se encuentran los invitados en el recinto.

Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Excusa
Córdoba Manyoma Nilton	Sí

Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanny	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	No Votó
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	No Votó
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Oscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación Presidente.

Presidente:

Gracias. Por favor informe el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado treinta y dos (32) honorables Representantes, ocho (8) por el NO y veinticuatro (24) por el SÍ, en consecuencia, la proposición de aplazamiento de la discusión del Proyecto ha sido aprobada.

Presidente:

Gracias señora Secretaria. Me habían pedido el uso de la palabra el Representante González y el Representante Albán, después la doctora Juanita, el doctor José Jaime, doctor Édward y después vemos las constancias. Doctor Harry tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. No, es para hacer una solicitud respetuosa, que la Mesa Directiva pudiera evaluar, para que la próxima invitación, sea invitación pero al representante de la UNICEF y al de Salvando a los Niños y más bien, o en mejor momento es que la Mesa Directiva cite a los funcionarios del Gobierno nacional, que sean citados a este debate, la señora Ministra del Interior, el señor Ministro de Salud y la señora Ministra de Educación, para evitarnos esta dificultad que ocurrió hoy y ahí podría avanzar mucho más en la discusión de fondo del Proyecto que es lo que queremos todos en esta Corporación. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor González. Representante Albán tiene el uso. Listo Representante Albán y después sometemos a consideración lo planteado por el doctor González. Representante Albán tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Buenos días, de acuerdo ya con el tema del aplazamiento, la importancia de la discusión es que realmente es muy sensible y hay que diferenciar el tema de los menores, porque no es lo mismo los dieciocho años o los diecisiete años en los diferentes estratos, en los diferentes lugares y en las diferentes etnias en el país, me parece que eso tenemos que tenerlo muy en cuenta.

Pero yo pedí la palabra fundamentalmente para expresar todo mi acuerdo con la honorable Representante Margarita, en el sentido de que haya castigo para los crímenes de lesa humanidad, que haya castigo para quienes violentaron a los menores en primer lugar, a las mujeres en segundo lugar y a todo nuestro pueblo en general. Sin embargo, digo eso tiene que mostrar una coherencia, nosotros desde las FARC hemos manifestado nuestro acuerdo, de hecho eso lo firmamos, sin embargo aquí en el Congreso se motilaron muchas de las cosas y por ejemplo los llamados terceros se dejaron por fuera y por ejemplo se pretende tener una Jurisdicción Especial para los Militares y entonces decimos en aras de que haya de verdad reconciliación, que la Justicia Especial para la Paz sea para todos y que logremos así avanzar en la construcción de Paz. Gracias.

Presidente:

Gracias, Representante Albán. Para un Derecho de Réplica la doctora Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente. Desafortunadamente en esos Acuerdos de Paz quedó impunidad para los delitos de lesa humanidad

cometidos contra los niños, el abuso sexual contra nuestros niños, la esclavitud sexual y hoy la Corte Constitucional dice, en el Congreso de la República habíamos decidido que esos delitos cometidos contra los niños no iban a tener impunidad y la Corte Constitucional pasa por encima del Congreso de la República una vez más y pasa por encima de la Constitución colombiana, y pasa por encima de los Acuerdos Internacionales a los que estamos adscritos como el Estatuto de Roma, para venarnos a decir que esos delitos van a ser juzgados por la JEP, cuando deberían ser juzgados por la Justicia Ordinaria.

Estamos en deuda, ese Proceso de Paz, ese mal llamado Acuerdo a mi manera de ver una negociación en la que se revictimizaron nuestras víctimas, en especial nuestros niños y nuestras mujeres, no estoy de acuerdo con usted cuando dice que el Proceso de Paz castigó a los abusadores, a los violadores, a los asesinos, a los esclavizadores de nuestros niños. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctora Restrepo. Tiene el uso de la palabra la doctora Juanita Goebertus, Representante Santos, el Representante Rodríguez, el Representante Uscátegui. Yo doy la palabra en el orden en que me la solicitan y entiendan somos treinta y ocho Representantes en esta Comisión, pues en la medida de lo posible trato de respetar eso, así que depende de ustedes el uso del tiempo y además les recuerdo hay varias proposiciones que deben ser votadas para que por favor no se retiren. Doctora Goebertus tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente. No, muy brevemente, simplemente señalar que creo que el pasado domingo se expresaron en las urnas casi doce millones de colombianos exigiéndonos más de este Congreso. Yo comparto la indignación con que los Ministros no hayan venido, comparto plenamente la indignación en el sentido de que no tenemos suficientes elementos para dar este debate, pero creo que nuestro deber como funcionarios públicos es oír a las tres personas que se presentaron, no votar este Proyecto porque claramente no tenemos todos los insumos, pero nuestro deber sería simplemente dejar esa nota de esa protesta y oír a los tres funcionarios que se han presentado, por eso voté de manera negativa la decisión de aplazar esta conversación.

Presidente:

Gracias doctora Juanita. Doctor Santos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García.

Gracias Presidente. Yo simplemente quisiera hacerle una pregunta muy breve al señor Representante de las FARC teniendo en cuenta las descripciones gráficas que creo que todos oímos y

que no me atrevería a nombrar las violaciones de las cuales fueron sujetas niñas menores de catorce años por parte de alias Timochenko miembro de su colectividad, yo simplemente quisiera conocer su opinión pública en relación con si él cree que ¿esos vejámenes se compadecen con las penas que van a recibir en la JEP? Gracias.

Presidente:

Doctor Rodríguez, doctor Uscátegui y después le damos la posibilidad de responder al Representante Albán. Moción de Orden doctor Asprilla, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente yo creo que quienes estamos acá aceptamos las reglas del ejercicio parlamentario y yo comprendo y entiendo la posición política del Centro Democrático y el Centro Democrático tiene todo el derecho de tener esa posición y de plantear ese debate, sin embargo, para plantear ese debate pues tendría que haber un Debate de Control Político sobre esa situación. Entonces la Moción de Orden Presidente es que la Comisión no está para hacerle un Debate de Control Político a un Representante y si en algún momento el Partido Centro Democrático considera que quiere hacer un Debate de Control Político sobre el asunto, que lo someta a consideración. Pero este no es el escenario ni fuimos citados para hacer un Debate de Control Político al Representante Albán.

Presidente:

Gracias doctor Inti, estará en libertad o no el Representante Albán de responder. Doctor Harry González una Moción de Orden ¿O usted quería intervenir?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Una Moción de Orden sencilla Presidente, en el sentido de que nuestra querida Secretaria certifique en qué punto del Orden del Día estamos. Por favor certifique en qué punto del Orden del Día estamos o sino aquí sí va a ver un debate innecesario, no sé en qué punto del Orden del Día, yo creo que estamos en el punto tres, entonces por favor certifique para aclarar ¿en qué punto del Orden del Día estamos? Gracias.

Presidente:

Señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente y honorables Representantes fue aplazado el punto dos de invitación a funcionarios, pero como consecuencia de eso era la discusión y votación del Proyecto de ley que es el tercer punto del Orden del Día, pues se entendería que está aplazado el punto dos y tres, pero la Comisión tiene la disposición ustedes son el pleno, son los que deciden señor Presidente, en qué momento hacen las discusiones y las

constancias, usted dio el uso de la palabra para empezar a dejar las constancias.

Presidente:

Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente la Moción de Orden es porque yo sí quedé muy triste de lo que el doctor Hoyos dijo y pues primero ofrecerle excusas a mí me pasó algo muy similar, no sé si era la misma mona, pero creo que estoy seguro que sí, sin embargo. No, no perdón déjeme decirle algo, cuando indagué me di cuenta que desafortunadamente eran los funcionarios que venían del anterior Gobierno o sea eran funcionarios del Presidente Juan Manuel Santos y eso va a cambiar muy prontamente, era solamente eso.

Presidente:

Doctor Uscátegui tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Presidente. Simplemente como Ponente de la iniciativa quiero dejar esa constancia que ya esta es la segunda oportunidad en la que esta Comisión se rehúsa a avanzar en la discusión de un Proyecto de ley de primer orden, no se logró avanzar en lo más mínimo, sinceramente y con el respeto de los Colegas yo en lugar de escuchar las anécdotas de fin de semana de los Congresistas, hubiese preferido escuchar a la Viceministra y al funcionario del ICBF, pero si ellos no están calificados en hablar de protección de los niños pero los señores de las FARC sí, entonces se nos va a ir este resto de legislatura pontificando buenas intenciones, pero no avanzando en lo más mínimo en un Proyecto de ley que es absolutamente serio doctora Ángela.

Este Proyecto de ley yo pensé que íbamos a encontrar mucho eco entre las voces más progresistas, este Proyecto no permite desmontar esa estructura patriarcal que ustedes dicen combatir a ultranza o es que los cuatrocientos ochenta matrimonios que aquí nos citan que son con menores de edad, muchos de ellos que exponen a los niños a violencia intrafamiliar de todo tipo no es importante y se nos va a ir la legislatura hablando en qué hicimos el fin de semana.

Entonces yo sí le pido a la Mesa Directiva que avancen y que programen este debate con la intención de evacuarlo y de darle una respuesta a los niños, que si bien no resuelve todos los problemas de este país porque no conozco proyecto alguno que lo haga, sí nos da un avance en la protección a la niñez y la infancia con parámetros internacionales que están avalados aquí, que ustedes conocen perfectamente bien, pero que hoy como parte de un plan tortuga que ustedes le quieren imponer al Centro Democrático no se avanzó el más mínimo milímetro de discusión. Gracias.

Presidente:

Vea por favor podríamos continuar debatiendo acá este proyecto, me parece que no tiene sentido, ya se aplazó, vamos a citar, debo decir que el único proyecto que había anunciado era este porque ustedes no han presentado Ponencia para los demás proyectos en los cuales han sido designados. Entonces no habíamos podido anunciar, hoy vamos a anunciar de los Proyectos que han recibido Ponencia por parte de ustedes para que podamos avanzar en la agenda legislativa que sin duda va a estar sobrecargada en esta Comisión. Una Moción de Orden doctora Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

A ver, yo no admito que se diga que estoy rehusando el debate, no admito que se diga que estoy dilatando el debate, llevo ocho años en este Congreso entre las mejores Congresistas de este país, para que vengan a decir que no estamos tomándonos en serio el debate. La responsabilidad es de quienes no vinieron del Gobierno, esa es la responsabilidad que hay y señor Presidente tenemos cerca, en mi caso, de doce ponencias que estamos preparando, fue mi costumbre durante ocho años en el Congreso de la República, pedir conceptos previos sobre los proyectos que vienen porque por supuesto y tomárselos en serio respecto a las iniciativas ya sea del Gobierno o de los colegas.

Con todo respeto Representante Uscátegui, usted vino aquí y le dije yo lo respeto a usted, pero no vengan a decir que estamos rehusando el debate, aquí muchos de nosotros venimos con la intención de trabajar yo diría el ciento por ciento, porque vamos a cambiar este Congreso y vamos a demostrar que somos dignos de estar aquí, me parece que es fundamental y lo del Representante del Valle del Cauca no es una anécdota, yo creo que se está haciendo un llamado con todo cuidado y cariño a ustedes respecto a estos nuevos talleres, no se trata, fíjense que él no dijo usted ni sabe quién soy yo, cualquiera que hubiera estado allí hubiera exigido un tratamiento digno, era un Congresista pero cualquiera hubiera estado ahí, acabo de escuchar a la Ministra del Interior ayer, anoche diciendo esos talleres van a ser espacio para la democracia, para escuchar las voces, para escuchar los Congraciadas, bueno es un llamado para que esos talleres sean incluyentes y para que se haga el ejercicio.

Pero con todo respeto Representante Uscátegui, rechazo que se diga que estamos rehusando dar un debate, aquí lo que queremos son conceptos para poner donde debió haber estado hace mucho tiempo la prioridad de los niños y las niñas en este país, lo único que queremos es cárcel para ellos, lo único que queremos es bajar la edad de imputabilidad, lo único que pensamos es que estos asuntos se resuelven solo desde el escritorio. No, aquí hay una deuda para desarrollar a profundidad

el artículo 44 de la Constitución y el Código de Infancia y es eso a lo que le estamos apostando, a nada más, este Proyecto lo dije hace ocho días, es un buen pretexto para preguntarnos ¿cuál es la situación de estos niños, niñas y adolescentes? Y no se trata de leyes que resuelvan todo, no soy tan tonta para pensar que es así, por supuesto las leyes se acotan sobre una problemática, la pregunta es ¿cuál es la problemática que aborda este Proyecto? Tenemos todo el derecho de hacerlo.

Entonces por eso pido con todo cariño y cuidado respeto por esta Comisión, queremos hacer bien la tarea y la estamos cumpliendo.

Presidente:

Bueno, acá tengo que me han pedido el uso de la palabra el doctor Vallejo, el doctor Peinado, doctor Losada, doctor Tamayo, Asprilla, Albán, por favor hagan sus intervenciones, doctor Córdoba y pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Tiene el uso de la palabra el Representante Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente muy breve y es que yo sí creo que aquí hay que dejar una constancia y hay que decirle al país que aquí estaban presentes tres funcionarios del Gobierno nacional para dar las indicaciones acerca de un Proyecto de ley, que había un concepto de la UNICEF que había llegado, entonces que no nos vengan a decir los llamados impolutos de Colombia que entonces esto de dilatar y aplazar el trabajo legislativo no es corrupción, porque es que yo les recuerdo que los colombianos, queridos colegas son los que nos pagan el salario para discutir y aprobar o improbar los proyectos de Ley, a este ritmo señores este proyecto va a dar el 2030 y no lo hemos aprobado. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Vallejo, doctor Losada tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente muchas gracias. Como primera cosa yo quiero ponerle aquí un hashtag a esta discusión que es bajémosle al tono doctor Uscátegui y al compañero del Centro Democrático, yo creo que el peor error que uno puede cometer empezando apenas las discusiones en Comisión Primera es ver la mala intención detrás de los actos de los demás, yo creo que eso no nos va a llevar a ninguna parte.

Ustedes denuncian aquí una operación tortuga y yo me tengo que sumar a la voz de Ángela María Robledo de decirles no hay aquí ninguna, ninguna a nombre de la Bancada Liberal, no hay ninguna operación tortuga, como lo hicieron ustedes durante los últimos cuatro años y de eso se trató mi intervención anterior, de recordarle eso a mi amigo Édward Rodríguez que no me dejará mentir,

¿cuántas veces se paró él aquí, cuántas veces criticó la falta de asistencia del Gobierno nacional? Muchísimas veces y no solo él, el doctor Prada, el mismo doctor Hoyos denunció varias veces aquí que el Fiscal nunca quiso comparecer a sus invitaciones por casos gravísimos de corrupción, con los que yo estaba plenamente de acuerdo con el doctor Hoyos.

Luego no es porque esto no sea una citación sino una invitación que nosotros no podemos exigirle aquí al Gobierno que mande a los interlocutores válidos para esta Comisión, yo estoy de acuerdo con la doctora Juanita debimos haberlos escuchado ya que estaban aquí, pero siguen sin ser los interlocutores válidos y por esa razón doctor Uscátegui, tiene derecho esta Comisión a aplazar el debate porque es que si este Gobierno va a empezar como el anterior y como los anteriores, que creen que aquí pueden mandar al delegado que quieran, se equivocan con la Comisión Primera. Esta Comisión Primera va a hacer respetar su derecho de traer aquí a los interlocutores que considere válidos, no por eso doctor Uscátegui estamos aquí en una operación tortuga, no le manden ese pésimo mensaje al país de que la Comisión Primera de Cámara no quiere venir a trabajar cuando yo lo que veo aquí es a las Bancadas completas, tal vez es a ustedes a los que más les faltan miembros de su Bancada aquí hoy.

Entonces perdónenme, pero primero no empecemos en este tono doctor Uscátegui, de recriminaciones a las demás Bancadas que no tiene ningún sentido, este es un tema que es simple y que ustedes aquí lo exigieron durante cuatro años, día tras días, martes y miércoles todas las veces la discusión sobre si asistían o no los delegados del Gobierno, era la materia de la primera hora de cada debate y la planteaba el Centro Democrático. Permítanos a nosotros poder pedir exactamente lo mismo que ustedes exigieron con tanta vehemencia durante cuatro años, que no es nada distinto a que estén aquí a quienes nosotros consideramos los interlocutores válidos.

No le manden este pésimo mensaje a la Nación de que justamente como lo decía la doctora Goebertus, que aquí hay un Congreso que no quiere venir a trabajar, ustedes saben que eso no es verdad, aquí estamos los miembros de la Bancada del Partido Liberal, completicos, listos para dar los debates que haya que dar, pero en las condiciones que nosotros creemos que hay que darlo y es con los interlocutores del Gobierno nacional aquí. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Losada. Yo quiero pedirles que guarden las discusiones para asuntos mayores, ya ha sido aprobada la proposición de aplazamiento, volver sobre lo mismo pues no tiene sentido. Doctor Peinado tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Gracias Presidente. Es que como Bancada Liberal no podemos dejar de pronunciarnos frente a una denuncia que se hace y es que nos rehusamos a discutir los proyectos, que quede en evidencia, que quede constancia, que el concepto de UNICEF acabó de llegar, ¿quién ha tenido tiempo para estudiarlo? Aquí no hay ninguna operación tortuga, estamos pidiendo información para formar nuestro propio criterio y es que cada cual, cada Congresista en su ejercicio de autodeterminación de su criterio puede estudiar lo que a bien se pida, porque además nos da herramientas profundas para la hora del debate, no solamente escuchando una ponencia sea positiva o negativa que es una sola intención.

Permítanos formar nuestro criterio, dar el debate con altura, con estadísticas, con conocimientos técnicos sobre la materia, no únicamente frente a una posición que van a esbozar algunos funcionarios, que además coadyuvo a mis compañeros frente a la citación en materia de proposición que se generó por parte del doctor Harry, que ya se pasó a la Secretaría. Yo lo que pido también es garantías para el debate desde lo instrumental, y es aquí donde estamos sentados, para eso las Bancadas conjuntas, yo no creo que sea un debate de poca monta y además que tengamos la facilidad de estudiar conceptos acabados de llegar a la Secretaría.

Por eso considero que estamos obrando bien, estamos obrando inclusive con garantías para la ciudadanía, aquí nadie se está rehusando, no he escuchado a ningún compañero que se haya rehusado a dar el debate. Es por eso que llamo la atención sobre ese punto señor Presidente y quería dejar esa constancia en este caso particular. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Peinado. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Las leyes se construyen a partir del aporte de quienes integran estas Corporaciones, estas Células y para eso necesitamos esos insumos y el aporte de cada uno de nosotros para que la recoja en las ponencias. Lamentablemente hay una ponencia radicada, el Ponente verá si la ajusta, si la corrige en la medida en que se pueda hacer en la medida que se pueda hacer de acuerdo a lo que va a acontecer en esta Célula.

Lo contrario sería atropellar y abortar ese trámite normal que hay que tener, porque yo creo que eso tiene que ser algo normal y va a ser cotidiano aquí en esta Célula, eso es lo normal lo que va a acontecer aquí no tengo por qué apresurarnos

en esos términos. Eso sería lo correcto y sí es lo correcto es lo ético, lo contrario, no estudiarlo, pupitriarlo y asumir la responsabilidad sin el estudio ahí sí sería algo contrario, censurable, eso desde el punto de vista.

Y lo otro, cualquier tipo de debate me parece sano y me parece bueno. Hoy nuestro ordenamiento jurídico cuenta como resultado de un acuerdo con una guerrilla histórica con una Jurisdicción para tratar unos asuntos que a la cual le dieron competencia, pero yo también escucho voces en la sociedad de las víctimas donde reclamaban al menos la posibilidad de saber la verdad y la reparación así tuvieran penas menores, porque en la Justicia Ordinaria pasaba la impunidad más grande dormida en los anaqueles de los Despachos Judiciales, entonces en qué es que estamos. Pero si queremos ese debate se puede dar aquí político, pero para eso necesitamos todos los insumos también, necesitamos también toda la información con todos los organismos y con todas y traer aquí a las víctimas, a las organizaciones, que nos traigan y nos muestren a nosotros los vejámenes que hicieron los paramilitares, que hicieron los agentes del Estado y que hicieron las guerrillas y también las bandas criminales, que traigan todo, es que aquí pontificamos, pero ¿dónde estamos?, ¿qué es lo que ha pasado con la Patria?

El otro día escuchaba con detenimiento a nuestra colega y compañera frente al tema de los niños y no es algo que ella se invente, sino que ha sido coherente siempre en llamar la atención frente al tema de los menores, frente a los niños y hace una reflexión y sería una oportunidad bonita de poder preguntarles a los excombatientes miembros hoy del Partido de las FARC que nos cuenten cuántos niños sin oportunidades de educación, sin oportunidades de vida, sin proyecto de vida al margen del desarrollo y las condiciones mínimas de la vida digna ¿cuántos voluntariamente se fueron a la guerrilla y cuántos obligados se fueron allá? Cuántos se fueron allá que no tenían posibilidades y hoy regresaron hombres y mujeres adultas con las huellas de la guerra, el dolor de lo que se vive en una situación de estas. Ahí regresaron esos niños, es que esos combatientes llevan treinta, cuarenta años en ese conflicto y entonces esos niños regresaron adultos, muchos niños regresaron en esas condiciones, necesitamos saber frente a eso, pero bueno tenemos hoy una Jurisdicción para que atienda eso, pero también políticamente podemos traerlo acá no hay problema.

Pero en su contexto como debe ser con todos los elementos y no fragmentariamente porque eso hace parte de la ética también, verdades a medias son peores que las mentiras o traemos toda la verdad de lo que ha pasado en esta Patria, ¿cómo empezó esto hace sesenta años?, ¿cómo empezó, cuál fue el origen de esto? Porque las generaciones recientes, los jóvenes de hoy desconocen esa realidad, entonces les mentimos y les presentamos un país de buenos y de malos. Aquí quienes fueron los malos y quienes fueron los buenos en cada

momento de la historia hay que traerlo desde ese punto de vista, eso es lo que necesitamos saber, para eso tenemos una jurisdicción pero también tenemos la oportunidad política de hacer aquí y yo pienso que estamos listos para eso para hablar de esos temas, el país necesita también eso desde lo político, bueno bienvenido construyamos un debate, citemos aquí al señor Ministro de Defensa, citemos aquí a los Comandantes de la Policía, del Ejército, a las organizaciones de Derechos Humanos, de Víctimas y a los actores y hacemos el debate. Qué lindo sería para la Patria también desde lo político tener ese escenario acá, me parece que será constructivo también, o sea que a eso no podemos nosotros negarnos a esa posibilidad.

Pero yo sí quiero decirles que yo prefiero una Justicia Transicional con unos resultados prontos y rápidos y no la impunidad que ha acontecido históricamente con una Justicia Ordinaria donde juegan otros intereses y no pasa absolutamente nada y los victimarios campantes y rampantes por todo el territorio Nacional, muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Tamayo. Yo les quiero pedir por favor que se refieran a los asuntos que están en el Orden del Día y bienvenida la citación a los debates que ustedes consideren, he tratado de ser en exceso garantista con cada uno de los Representantes que me ha pedido la palabra, sin límite de tiempo y sin límite temático, pero por favor en aras de que podamos tener acá unas discusiones ágiles y en el marco del respeto les pido hacer un uso adecuado del tiempo y del tema a intervenir. Una Moción de Orden doctor Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Qué pena nuevamente intervenir señor Presidente, pero debemos recordar que en las sesiones solamente se puede hablar de aquellos temas para los cuales fuimos citados según la Ley 5ª, este espacio es para hablar de otros temas, de discutir sobre el proceso de Paz, sobre todos estos temas que están hablando todos los Partidos pues lo pueden hacer en proposiciones y varios, pero yo creo que tenemos unas proposiciones que debemos aprobar antes, si quiere le podemos dar alcance a eso y luego si quieren pueden seguir debatiendo en proposiciones y varios sobre el tema. No las proposiciones que tienen ahí, hay unas proposiciones por aprobar, no todavía no se han aprobado las proposiciones, estamos debatiendo.

Presidente:

Perfecto doctor Deluque. Vamos a proceder con el siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Cuarto: Anuncio de Proyectos (de acuerdo al Artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003) se anuncian para la próxima Sesión donde se discutan y voten proyectos:

Proyecto de ley número 213 de 2018 Cámara, 50 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el siguiente proyecto señor Presidente que es el único que tiene ponencia, a la fecha no hay ninguna ponencia nueva radicada.

Presidente:

Gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Quinto lo que propongan los honorables Representantes. En ese orden de ideas señor Presidente hay una proposición del Representante Harry González y el doctor Julián Peinado, donde están solicitando que se cite a la Directora del Instituto de Bienestar Familiar, a la señora Ministra de Educación, al señor Ministro de Salud, a la señora Ministra del Interior, a los representantes de Save the Children de Colombia, de la UNICEF, para que asistan a esta Comisión con el fin de escuchar sus conceptos sobre el Proyecto de ley 213 de 2018 Cámara que fue aplazado en el día de hoy. Esa es una citación para que en virtud de que antes la proposición se había hecho invitando, se haga citando.

Igualmente hay una proposición aditiva a esa proposición de la doctora Ángela María Robledo y de la doctora Adriana Magali, donde solicitan que se invite a la Organización Nacional de Indígenas de Colombia para escuchar su concepto sobre el Proyecto de ley 213, igualmente se inviten a los representantes del pueblo Afro y Rom, está suscrita la proposición por la doctora Ángela María Robledo y la Doctora Adriana Magali.

Esas serían unas proposiciones de citación señor Presidente con relación al proyecto, puede usted ponerlas en consideración y votación.

Presidente:

En consideración las proposiciones leídas. Doctor Vallejo sobre las proposiciones leídas, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Señor Presidente, pedirle a la Secretaría que verifique es un tema de claridad de la citación, porque están citando a funcionarios que realmente corresponde es a invitación y no a citación de acuerdo con la ley, verificar para no afectar la proposición ni el efecto legal cuáles son por citación y cuáles son por invitación.

Presidente:

Perfecto doctor Vallejo.

Secretaria:

Señor Presidente, las citaciones son a la Directora del Instituto de Bienestar Familiar, a la

señora Ministra de Educación, al señor Ministro de Salud, a la señora Ministra del Interior e invítase al representante de Save the Children Colombia y a la UNICEF, esas son las invitaciones. Igualmente se invita a la Organización Nacional de Indígenas de Colombia y al representante del Pueblo Afro y Rom, esas son las dos proposiciones con relación a este proyecto igualmente hay más proposiciones señor Presidente.

Presidente:

Perfecto someta por favor a consideración las proposiciones leídas Secretaria. Bueno doctor Sánchez sobre la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Hernán Sánchez León:

Para que se cite también al Ministerio Público, o sea a la Defensoría del Pueblo.

Secretaria:

Así se hará se adiciona a la proposición la invitación al señor Defensor del Pueblo.

Presidente:

Señora Secretaria por favor, someta a consideración las proposiciones. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Comisión las Proposiciones leídas?

Secretaria:

Sí las aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Perfecto, siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Siguiendo proposición señor Presidente, hay varias proposiciones; hay una proposición que dice:

Proposición

Cítese a los siguientes Ministros, Superintendentes y/o Directores de Departamentos Administrativos, en Sesiones separadas, para que se sirvan responder el siguiente cuestionario con respecto a sus respectivas Carteras, considerando que en la actualidad hace curso en la Cámara de Representantes el Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Justicia y del Derecho, Ministra del Interior, Superintendente de Notariado y Registro, Superintendente de Industria y Comercio, Superintendente Financiero, Superintendente de Sociedades.

De igual forma y con idénticas consideraciones invítase a los siguientes funcionarios, en sesiones separadas, para que se sirvan responder el cuestionario que en líneas posteriores se expresa.

Al Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Contralor General de la

República, Defensor del Pueblo, Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Director General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Registrador Nacional del Estado Civil.

Esta suscrita la proposición por el doctor *Gabriel Vallejo*, el doctor *Julio César Triana*, el doctor *Elbert Díaz Lozano* y el doctor *Alejandro Alberto Vega*. Esa proposición señor Presidente se da en virtud a la Comisión de Seguimiento de acuerdo a la Ley 3ª el artículo 4º, donde la Comisión debe hacer esta indagación y presentarlo a las Comisiones Terceras y Cuartas, así que esta proposición se da en virtud de eso señor Presidente, puede ponerla en consideración y votación.

Presidente:

En consideración la proposición leída. Sobre la proposición doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Señora Secretaria ¿No sé si esté incluido ahí el Auditor General de la Nación?

Secretaria:

No, no está incluido.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Entonces para que se incluya a ver si se puede adicionar.

Secretaria:

Sí se puede, se adiciona de acuerdo a los integrantes de la Comisión al señor Auditor General de la Nación.

Presidente:

Perfecto. En consideración la proposición leída. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la p proposición?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Perfecto. ¿Alguna otra proposición?

Secretaria:

Sí, señor Presidente hay una proposición de Control Político suscrita por la doctora Adriana Magali Matiz que dice el siguiente motivo.

Proposición

En ejercicio de la función de Control Político consagrado en el artículo 6º numeral 3º de la Ley 5ª de 1992, cítese al recinto de la Comisión Primera de

la honorable Cámara de Representantes, a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo; a la Ministra de Trabajo, doctora Alicia Arango Olmos; al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García, a un Debate de Control Político sobre la crisis social y económica que atraviesa actualmente varios Departamentos del país como consecuencia de la migración de venezolanos según el cuestionario que se adjunta.

Ahí está incluido el cuestionario con once preguntas e invítese al Director de Migración Colombia doctor Christian Krüger Sarmiento, al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez o a quien delegue, a los Gobernadores de los departamentos de Norte de Santander, la Guajira, Arauca, Cesar, Vichada, Guainía, Valle del Cauca, Santander, Magdalena, Atlántico y Bolívar o a quienes estos deleguen y al Alcalde Mayor del Distrito Capital de Bogotá.

Está suscrita la proposición por la doctora *Adriana Magali*, puede ponerla en consideración y votación señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición leída. ¿Sobre la proposición doctor Tamayo? Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. No, en el mismo sentido desde la primera Sesión Ordinaria de la Cámara en Plenaria, radiqué una proposición en idéntico sentido frente al problema humanitario que estamos viviendo con los venezolanos también, o sea trabajando en coherencia para que de alguna manera tratemos de articular si los temas se trabajan pues vamos a tener doble escenario tanto en Plenaria como en Comisión. Gracias.

Presidente:

Gracias doctor Tamayo. En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí la aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes. Siguiendo proposición es una proposición que se había aprobado en la semana anterior con relación a un cuestionario a SAE, se están adicionando tres preguntas, igualmente se está citando al doctor Eduardo Osorio Lozano, Director del Fondo Nacional de Turismo (Fontur), para que responda el siguiente cuestionario de cuatro preguntas. Esta proposición está suscrita por el doctor Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana, Jaime Rodríguez, José Daniel López y otras firmas que no entiendo, es una proposición aditiva que incluso estaba citado el debate para el día de mañana.

Presidente:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición?

Secretaria:

Sí la aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes. Presidente, hay varias proposiciones de Audiencias Públicas, entre esas una Audiencia Pública para el Proyecto de Acto Legislativo número 009 de 2018 Cámara “Por el cual se incorpora el Artículo 49ª dentro del Capítulo II del Título II de la Constitución Política de Colombia”, suscrita por el Representante Harry González. Otra Audiencia Pública al Proyecto de ley 019 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de acciones de prevención y atención para los y las adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal y se modifica parcialmente su régimen sancionatorio. Esta suscrita por el doctor Alfredo Rafael Deluque.

Otra proposición también de Audiencia Pública. Esta proposición ya había sido aprobada al Proyecto de ley 061 y están adicionándolas el doctor Harry Giovanni González y el doctor Alfredo Rafael Deluque donde hacen advertencias para que se inviten a unas personas puntuales a esa Audiencia Pública, pero la proposición de Audiencia ya fue aprobada en sesión anterior, esto es una adición a esa proposición.

Y otra Audiencia Pública sobre el Proyecto de Acto Legislativo número 066 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable.

Está suscrita por el Representante Harry Giovanni González.

La siguiente proposición de Audiencia solicita la realización de una Audiencia Pública en la ciudad de Florencia, Caquetá en la fecha y hora que disponga la Mesa Directiva, con el fin de evaluar el proceso de recuperación del espacio público, reubicación de vendedores informales e impacto generado a partir de la aplicación de esta ley, “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, suscrita por el Representante Harry González. Esta proposición también se da en virtud a la Comisión de Seguimiento a la Ley 1801 de 2016 del Código de Policía en donde el Representante Harry González hace parte de esta Comisión.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente, de audiencias públicas puede usted ponerla en consideración y votación.

Presidente:

En consideración las proposiciones leídas. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la Comisión las proposiciones?

Secretaria:

Sí las aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Ese era el punto de proposiciones y varios señor Presidente, ahí se concluye el Orden del Día.

Presidente:

Entonces por favor anuncie proyectos, ¿ya los anuncio no?

Secretaria:

Ya los anuncié señor Presidente.

Presidente:

Listo, se levanta la Sesión. Muchas gracias.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha levantado la Sesión siendo las 12:22 de la tarde y se ha convocado por Secretaría oportunamente se hará llegar la información toda vez que mañana había un debate de Control Político y el mismo se aplazará, pero el jueves honorables Representantes el jueves hay programada una Audiencia Pública de un Proyecto de Acto Legislativo solicitada por el Representante Juan Carlos Losada en su calidad de Ponente Coordinador.

Así que el jueves hay una Audiencia Pública, les manifiesto desde ya que la próxima semana por permiso suyo señor Presidente manifiesto, que ya la próxima semana no sesionaran aquí en el recinto de la Comisión toda vez que empiezan a hacer las modificaciones en el recinto entonces la Comisión sesionará en el Salón Boyacá por lo menos dos o tres semanas, la próxima semana no es la Sesión en esta Comisión.

Anexos: Treinta y nueve (39) folios.

LLAMADO A LISTA

H. R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGOS.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES TINI RAUL	A. VERDE	✓	✓		
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓			
CALLE AGUIAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	EXCUSO			
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓			
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	C. DEMOCRATICO	✓			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓			
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓			
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	PCLO	EXCUSO			
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓			
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	✓			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓			
REYES KURI JUAN FERNAND	LIBERAL	✓			
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓			
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓			
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUFTI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NÚMERO # 014
FECHA Agosto 28/18
HORA DE INICIACION 10:30 a.m.
HORA DE TERMINACION 12:22 p.m.

Bogotá, 28 de agosto de 2018

Doctor
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJÍA
 Presidente Comisión Primera Constitucional
 Ciudad

Respetado señor Presidente:

Con la presente me permito presentar excusa por la no asistencia del H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, quien no ha podido llegar a la ciudad de Bogotá, por encontrarse el vuelo retrasado.

Por lo anterior me permito informarle que la certificación expedida por AVIANCA, será presentada posteriormente a la Comisión.

Cordialmente,

[Firma]
LEONARDO GUZMAN OVIEDO
 Asistente UTL
 H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

*Señal
 Agosto 28/18
 10:56 AM*

*Señal
 28/8*

Bogotá, 28 de agosto de 2018

Avianca
 A STAR ALLIANCE MEMBER

A QUIEN PUEDA INTERESAR

AEROLÍNEAS DEL CONTINENTE AMERICANO "AVIANCA" Certifica que el Sr. **CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID** se presentó el día 28 de agosto de 2018 a tiempo en el aeropuerto de **MONTERÍA** para abordar el vuelo **AV9793** con destino **BOGOTÁ** de itinerario **09:33Hrs**, arribando a las **10:50Hrs**.

Por **MOTIVOS DE REVISIÓN TÉCNICA DE LA AERONAVE** el vuelo presentó una demora y partió a las **09:40Hrs**, arribando a destino a las **11:16Hrs**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 28 de agosto de 2018 del presente año.

Cordialmente,

Avianca
 LÍDERES DE SERVICIO

Carlos Andrés Puerta
Carlos Andrés Puerta
 Agente de Servicio al Cliente
 Superintendencia EDR
 Aeropuerto Internacional El Dorado
 Bogotá, Colombia

Bogotá, D.C., 28 de Agosto de 2018

COMISIÓN DE CÁMERA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Señora
AMPARO CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref.: INASISTENCIA PARLAMENTARIA

Respetados Señores:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara **CARLOS GERMAN NAVAS TALERO** y para la respectiva excusa a la sesión de la Comisión I del día de hoy, allego incapacidad médica del Dr. Navas.

Sin otro particular.

Atentamente,

[Firma]
AIDA NUBIA CARRILLO RAMIREZ
 Asesora UTL

*Señal
 Agosto 28/18
 9:20 AM*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 28 Año 2018 Mes 08 Día 28

1er. APELLIDO RAMA 2do. APELLIDO TALERO NOMBRES GERMAN IDENTIFICACIÓN 17043900

CONTINGENCIA EG M. AT EP

DIAGNOSTICO: EUZACCIÓN VIBRUM AITACAB

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 08 Día 28

DÍAS DE INCAPACIDAD 3 (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

6

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2018 - 2019
SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
"ROBERTO CAMACHO WEYERBERG"

ORDEN DEL DIA
MARTES VENTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2018
10:00 A.M.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
II
INVITACION A FUNCIONARIOS

*Aprobado
Orden del día*

Invitados:
Ministra del Interior, Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda *Excusa o no delega*
Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Juan Pablo Uribe Restrepo *Excusa o no delega*
Ministra de Educación Nacional, Dra. María Victoria Angulo González *delega*
Directora General (E) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dra. Sol Indira Quintero Ferrero *delega*
Representante UNICEF Colombia, Dra. Aida Oliver *delega*
Directora Save the Children, Dra. María Paula Martínez *delega*

Tema: Escuchar observaciones y comentarios sobre el Proyecto de Ley N° 213/18 Cámara - 050/17 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del código civil y se dictan otras disposiciones"

Proposiciones aprobadas en esta Célula Legislativa y suscritas por los Honorables Representantes Harry Giovanni González García, Julián Peinado Ramírez, Angélica María Robledo, Nilton Córdoba Manyoma, Juan Carlos Losada Vargas, Oscar Hernán Sánchez León, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Reyes Kuri, Alejandro Alberto Vega Pérez, Hernán Gustavo Estupiñán Calveche, John Jairo Hoyos García, Inir Rauli Asprilla Reyes, Alfredo Rafael Delgado Zuleta, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Eleacer Tamayo Marulanda y Otros.

III
PROYECTOS EN PRIMER DEBATE PARA DISCUSION Y VOTACION

1. Proyecto de Ley N° 213 de 2018 Cámara - 050 de 2017 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones".
Autores : H.R. SS. Honorio Miguel Henríquez Pincedo, Jaime Alejandro Amin Hernández, Alvaro Uribe Vélez, Ernesto Masías Tovar.
Ponente : H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.
Texto aprobado en Plenaria Senado, Gaceta: 1201/17.
Ponencia Primer Debate, Gaceta: 418/18

IV
ANUNCIO DE PROYECTOS
(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

V
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

El Presidente, Samuel Alejandro Hoyos Mejía	El Vicepresidente, Jorge Méndez Hernández
La Secretaria, Amparo Yaneth Calderón Perdomo	La Subsecretaria, Dora Sonia Cortes Castilla

47

GOBIERNO DE COLOMBIA MINSA (U)

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201810001017951
Fecha: 24-08-2018

Bogotá D. C., 24 de agosto de 2018

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN P
Secretaria
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá D. C.

*Excusa
Acto # 04
Agosto 28/18*

Referencia: Excusa invitación comentarios proyecto de Ley 213/18 C- 050/17 S.

Respetada doctora:

Agradezco la gentil invitación a participar en la sesión de esa Célula Legislativa sobre el proyecto de la referencia ya que, para nuestro Ministerio, sin perjuicio de las responsabilidades que les corresponden a otras Entidades, es muy importante la concertación y el diálogo en el trámite de las iniciativas legislativas.

Infelizmente a la misma hora estaré participando en la junta de ADRES y en el Instituto Nacional de Salud, por tanto, ofrezco excusas por no poder asistir. Estaré atento a las conclusiones derivadas de la discusión, que servirán de referencia para alimentar la posición oficial del Ministerio de Salud y Protección Social.

Cordial saludo,

Uribe
JUAN PABLO URIBE RESTREPO
Ministro de Salud y Protección Social

*Excusa
Agosto 28/18
10:28 AM*

MININTERIOR

Al responder cite este número:
OF18-33522-DAL-3200

Bogotá D.C. lunes, 27 de agosto de 2018

Honorable Representante
SAMUEL HOYOS MEJIA
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa.

Honorable Representante Hoyos Mejía, reciba un cordial saludo:

De manera atenta le informo que la señora Ministra del Interior, no podrá atender la invitación a la sesión del día martes veintiocho (28) de agosto, en la que se discutirá el proyecto de ley No. 213/18 Cámara- 050/17 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones", debido a compromisos inaplazables adquiridos con anterioridad.

Al valorar de antemano su comprensión, le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los asistentes a la sesión.

Cordialmente, gracias mil.

*Excusa
Acto # 04
Agosto 28/18*

Isabel Cristina Jiménez Losada
ISABEL CRISTINA JIMÉNEZ LOSADA
Directora de Asuntos Legislativos

Elaboró: Adelaide Demayo, Profesional de Asuntos Legislativos

R.F. 118-118
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 28 Agosto 18
HORA 10:34 am
RC
PARMA

GOBIERNO DE COLOMBIA MINEDUCACIÓN

Bogotá,

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 08-24-2018 10:18:48 AM
Al contestar cite este No. 2018-880-131793 FOL. 1 ANEX. 3
Origen: Despacho del Ministro
Receptor: Acta No. 213/18C - PL 050/17S

Asunto: Discusión PL 213/18C - PL 050/17S "Por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del código civil y se dictan otras disposiciones".

Respetada doctora Amparo:

En atención a la invitación para participar en el discusión y votación del Proyecto de Ley del asunto en referencia, que se realizará el martes 28 de agosto del presente año, le informo que no me es posible asistir por compromisos institucionales adquiridos previamente. Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, delego en mi representación a la Dra. CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PARRAGA, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media.

Le agradezco hacer extensiva mi excusa a todos los Honorables Representantes y demás asistentes.

Cordialmente,

María Victoria Angulo González
MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
Ministra de Educación Nacional

*Justo
28 de agosto 2018
Polk completa*

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Dirección General

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

10000/
 Bogotá D.C.,
 Doctora
AMPARO JANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Carrera 7 No. 8 – 68. Oficina 238 B
 Ciudad

Señala Acta # 04 Agosto 28/18

RECIBIDO
 28 AGO 2018
 11525
 FIRMA: *[Signature]*
 HORA: 09:14h

Asunto: Proposición No. 02 y 03 del 21 de agosto de 2018. Proyecto de Ley 213/2018 Cámara de Representantes, 050/17 Senado de la República

Respetada Secretaria:

En atención a su comunicación del asunto, mediante la cual allega invitación para presentar las observaciones y comentarios al Proyecto de Ley N° 213/16 Cámara, 050/17 Senado, "Por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 14, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones", sesión que se llevará a cabo el próximo 28 de agosto de 2018 en el salón de Sesiones "Roberto Camacho Weverberg" de esa célula legislativa, me permito informarle muy respetuosamente que en representación del Instituto, asistirá la doctora **MARCIA YAZMIN CASTRO RAMIREZ**, Directora encargada de la Dirección de Protección.

Cordialmente,

[Signature]
JULIANA PUNGI LUPI LEYVA
 Directora General

Aprobó: Luz Estrella Fernández Cuello - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
 Revisó: Paula Rivalluz M - Oficina Asesora Jurídica
 Proyecto: Patricia Rodríguez B - Oficina Asesora Jurídica

ACTO # 04

Señala Acta # 04 Agosto 28/18

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022									
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAF.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC								
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL								
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE								
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.								
CALLE AGUIAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL								
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL								
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.								
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.								
ESTUPINAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	LIBERAL								
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE								
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL								
HOYOS GARCIA JOHN JAIR	P.U.								
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	C. DEMOCRATICO								
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR								
LOPEZ JIMENEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL								
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL								
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL								
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR								
MENDEZ HERNANDEZ JORGE	C. RADICAL								
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO								
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL								
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO								
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL								
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO								
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL								
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	CONSERVADOR								
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA	C. HUMANA								
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL								
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO								
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL								
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO								
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.								
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL								
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO								
VALLEJO CHUJPI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO								
VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL								
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO								
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR								

FECHA *Agosto 28/18*

82

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Señala Acta # 04 Agosto 28/18

PROPOSICIÓN

Iniciativa

Citese a la Directora del Instituto de Bienestar Familiar ICBF Dra. Juliana Pungiluppi, a la Señora Ministra de Educación Nacional Dra. María Victoria Angulo, al Señor Ministro de Salud Dr. Juan Pablo Uribe, a la Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Ministra del Interior, a los Representantes de Save the Children Colombia y de UNICEF Para que ante esta Comisión se sirvan rendir concepto sobre el Proyecto de ley 213/2018 Cámara "por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones."

Iniciativa Defensora Del Pueblo

Oscar Pineda

28 de agosto/18

11:56

[Signature]
JULIÁN PEINADO RAMIREZ

[Signature]
HARRY GONZALES

[Signature]
OSCAR PINEDA

[Signature]
JOSÉ E. TAPIA

Proposición

Señala Acta # 04 Agosto 28/18

Aprobada por Unanimidad de los Asistentes Regionales

Enviar a la Oficina Asesora Regional

tróncos de Colombia para escuchar su concepto sobre el proyecto 213 h. Cámara de Representantes pueblo afro y indígena Robledo

ANDRÉS H. ROBLEDO

28 de agosto/18

11:08

[Signature]
H.R. Asesoría Relativa

Se da Acto # 04 Agosto 28/18
Discute por Unanimidad de los Asesores.

07
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMISION I CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 28 de agosto / 18
 HORA 11:00 am
 PERIÓDICA

PROPOSICIÓN

Cítese a los siguientes Ministros, Superintendentes y/o Directores de Departamentos Administrativos, en sesiones separadas, para que se sirvan responder el siguiente cuestionario con respecto a sus respectivas carteras considerando que en la actualidad hace curso en la Cámara de Representantes el PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

1. Ministro de Hacienda y Crédito Público
2. Ministro de Justicia y del Derecho
3. Ministro del Interior
4. Superintendente de Notariado y Registro
5. Superintendente de Industria y Comercio
6. Superintendente Financiero
7. Superintendente de Sociedades

De igual forma y con idénticas consideraciones, invítase a los siguientes funcionarios, en sesiones separadas, para que se sirvan responder el cuestionario que en líneas posteriores se expresa:

1. Fiscal General de la Nación
2. Procurador General de la Nación
3. Contralor General de la República
4. Defensor del Pueblo
5. Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
6. Director de la Unidad De Servicios Penitenciarios Y Carcelarios (USPEC)
7. Presidente del Consejo Superior de la Judicatura
8. Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
9. Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

11 Martes Sept 04/18 10:00 AM
Invitar: Inpec USPEC Dir. Gen. Ag. Nat. Defensa Juridica

Auditor General Jorge Tamayo

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 408B-Bogotá, D.C.
 PBX: 4325100 Ext. 4482-3432
 gabriel.vallejo@camara.gov.co

Agosto 29/18: Se le entregó copia de esta Proposición a Esther para adscribir a la Cartera de Contratación de Presupuesto Esther 29.08.18

10. Director General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
11. Registrador Nacional de Estado Civil

CUESTIONARIO

1. Sírvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2017 y lo que va corrido de la vigencia 2018, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.
2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2017 y 2018 de cada una de las entidades que usted dirige.
3. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2019.
4. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2017 y lo que va corrido del año 2018, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).
5. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2017 y 2018 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.
6. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2019, indicando uso de los recursos.
7. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2019. Sírvase explicar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

8. Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2017 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que Usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2018 para atender el mismo rubro.
9. ¿Considera su despacho que para el año 2018 fueron suficientes los recursos para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal.
10. Sírvase informar el presupuesto incorporado en el proyecto de Presupuesto del año 2019 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige.
11. Sírvase informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2016, 2017 y lo que va corrido del año 2018, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año.

Gabriel Vallejo Chaffi Representante a la Cámara por el Departamento de Risaralda Centro Democrático

Julio Cesar Triana Representante a la Cámara Cambio Radical

Elbert Díaz Lozano Representante a la Cámara Partido de la U

Alejandro Alberto Vega Representante a la Cámara Partido Liberal

Jorge Estanayo

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

ADRIANA MALLARIN VARGAS
 Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN

En ejercicio de la función de Control Político consagrado en el Artículo 6º numeral 3º de la Ley 5ª de 1992, cítese al recinto de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; al Ministro del Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo; a la Ministra de Trabajo, doctora Alicia Arango Olmos; al Ministro de Relaciones Exteriores doctor Carlos Holmes Trujillo García, a un "Debate de Control Político sobre la crisis social y económica que atraviesan actualmente varios departamentos del país, como consecuencia de la migración de venezolanos", según el cuestionario que se adjunta.

Invítase al Director de Migración Colombia, doctor Christian Krüger Sarmiento; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez o a quién delegue; a los Gobernadores de los departamentos de Norte de Santander, La Guajira, Arauca, Cesar, Vichada, Guainía, Valle del Cauca, Santander, Magdalena, Atlántico y Bolívar o a quienes estos deleguen y al Alcalde Mayor del Distrito Capital Bogotá.

CUESTIONARIO

1. Sírvase remitir el plan de emergencia adoptado por el estado colombiano, para atender la grave crisis generada como consecuencia de la migración de venezolanos.
2. Remita las cifras de migrantes venezolanos que han llegado a Colombia, desde la vigencia 2010 a la fecha. Sírvase especificar el motivo de la migración, sexo, edad, nivel de escolaridad.


- 3. Del total de migrantes venezolanos que han llegado a Colombia ¿Cuántos han sido deportados? Sírvase remitir los datos desde la vigencia 2015 a la fecha.
- 4. ¿Precise que medidas restrictivas en materia de control migratorio ha adoptado Colombia, como consecuencia de la llegada masiva de venezolanos?
- 5. ¿Sírvase indicar que requisitos exige el gobierno colombiano a los ciudadanos venezolanos, para permitir su ingreso por nuestras fronteras terrestres?
- 6. Precise ¿Cuáles han sido los departamentos colombianos que más han recibido migrantes venezolanos? Sírvase especificar la ciudad o municipio y el número de migrantes por cada uno.
- 7. ¿El Gobierno Nacional ha adoptado alguna medida presupuestal para asistir a las alcaldías y departamentos colombianos que más han recibido migrantes venezolanos? De ser positiva la respuesta sírvase detallar el rubro por departamento.
- 8. ¿El estado colombiano ha recibido el acompañamiento de algún Organismo Internacional para atender la grave crisis migratoria que actualmente enfrenta?
- 9. ¿Colombia ha recibido alguna ayuda económica de Organismos Internacionales, para atender la grave crisis migratoria que enfrenta actualmente? De ser positiva la respuesta sírvase detallar el rubro.
- 10. Precise ¿Qué medidas en materia de control y seguridad en la frontera, ha adoptado el estado colombiano para afrontar la llegada masiva de venezolanos a su territorio?

11. Informe ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional sobre la decisión de los estados vecinos (Ecuador y Perú) de limitar el ingreso de venezolanos a sus territorios, cuando no tengan pasaporte?

Presentada por:



ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara



REVISIÓN 20
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 25 de Agosto / 18
HORA 11:50 am
#03A
PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICION No. 03 de 2018

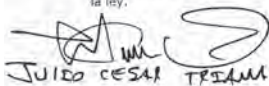
CUESTIONARIO SAE

- 1. ¿Cuál es el sistema empleado por la SAE para la selección de Depositarios...?, Cual es el sistema de remuneración de los mismos...?
- 2. ¿Cuál es el sistema de evaluación de los Depositarios...? y con qué frecuencia se realiza dicha evaluación?
- 3. ¿Relacionar el inventario actualizado de bienes muebles e inmuebles, bajo la administración de la S.A.E. en el Archipiélago? Favor señalar a cuáles se les ha decretado extinción de dominio e incluir número de matrícula inmobiliaria. (en el caso de los inmuebles)

Citar al **Dr. EDUARDO OSORIO LOZANO** Director del Fondo Nacional de Turismo, FONTUR para que responda el siguiente cuestionario.

CUESTIONARIO FONTUR

- 1. Relacione los bienes administrados por FONTUR que se encuentren ubicados en el Archipiélago, discrimínelos en su composición.
- 2. Relacione la utilidad mensual registrada por cada uno de dichos bienes, durante los últimos cinco años.
- 3. Por qué los bienes administrados por FONTUR en el Departamento Archipiélago, y a los cuales se les ha decretado la extinción de dominio, no han sido entregados al Gobierno Departamental como lo establece la ley.


JULIO CESAR TRIANA

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
#EmpecemosLaTransformación

4.Cuál es la actual situación jurídica de cada uno de los bienes administrados por FONTUR en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Anexar copia de contratos en medio físico y magnético de los mismos.

Los demás que a bien tengan los honorables Representantes,


JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la cámara Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

Elaboro: Harmon Nevébi/Secretaria
Revisa y Aprobó: Jorge Méndez/Representante


Daniel Ospina

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
#EmpecemosLaTransformación

Bogotá D.C., agosto de 2017

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

03

Proposición

De manera respetuosa, me permito solicitar a la Mesa Directiva, autorice la realización de una Audiencia Pública, con el objetivo de evaluar el articulado del Proyecto de Acto Legislativo N° 009 de 2018 Cámara. "Por el cual se incorpora el artículo 49° dentro del capítulo II del título II de la constitución política de Colombia"

La Constitución Política consagra cuatro disposiciones de las cuales se desprende que el derecho al agua tiene rango constitucional, pero no está específicamente reconocido el derecho al agua como un derecho individual y colectivo. En este sentido, a pesar de que la Corte Constitucional se ha pronunciado en diferentes ocasiones acerca de la necesidad de considerar el acceso al agua como un derecho fundamental, a la fecha no se ha realizado ninguna modificación al respecto.

Si bien, el presente Proyecto de Acto Legislativo se ajusta a los pronunciamientos de la Corte Constitucional, es necesario considerar si el saneamiento básico también debe considerarse como un derecho fundamental y de ser así, cuáles serían los principios por los cuales se regiría el ente judicial.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar citeme a la audiencia a la Ministra de Justicia y del Derecho, Dra. Gloria María Borrero; a la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez; al Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera; y al Procurador General de la Nación, Carlos Felipe Córdoba.

Adicionalmente hágase extensiva la invitación a la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y a la comunidad en general.

Atentamente,

[Firma]
Harry Giovanni González García
 Representante a la Cámara
 Trabaja en amor por el Cauca!

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA: 28 de agosto 2018
 HORA: 11:04 am
 FIRMAS: *[Firma]*

Jefe de Acto # 04 Agosto 28/18 Aprobada por unanimidad de los asistentes

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2018

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

04

Señores
MESA DIRECTIVA
 Comisión Primera, Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

PROPOSICIÓN

En atención al artículo 230 de la Ley 5 de 1992, convóquese a una Audiencia Pública, para que las personas naturales y jurídicas presenten sus opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 019 de 2018 Cámara, "Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de acciones de prevención y atención para los y las adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal y se modifica parcialmente su régimen sancionatorio", la cual se llevará a cabo el día y hora que la Mesa Directiva disponga, en el recinto de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes.

Para tal fin, invítase a la señora Ministra del Interior, Dra. Nancy Patricia Gutiérrez; señora Ministra de Educación, Dra. María Victoria Angulo; Señor Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Juan Pablo Uribe Restrepo; al señor Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera; a la Directora (e) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dra. Sol Indira Quintero Forero; señora representante de UNICEF Colombia, Dra. Aida Oliver; a la Directora de Save the Children, Dra. María Paula Martínez; al Director de Justicia y Seguridad Social del DNP, Dr. Omar Julián Salas Rojas; a la señora Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la familia, Dra. Luz Myriam Castaño Manuandá; al Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, Brigadier General Julio César González Bedoya, y al público en general.

Atentamente,

[Firma]
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
 Coordinador Ponente Único

Jefe de Acto # 04 Agosto 28/18 Aprobada por unanimidad de los asistentes

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA: 28 de agosto 2018
 HORA: 11:04 am
 FIRMAS: *[Firma]*

Bogotá D.C., agosto de 2017

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

02A

Proposición

En mi calidad de coordinador ponente del Proyecto de Ley N° 061 de 2018 Cámara "Por medio del cual se unifica el Código Civil y de Comercio de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones"; de manera respetuosa, me permito solicitar la realización de una audiencia pública, con el fin de evaluar la conveniencia de dicha unificación y los efectos que este tendría en las disposiciones legales que determinan especialmente los derechos de los particulares.

El proyecto de ley argumenta que, en la actual dinámica de los negocios, no solo se encuentran quienes se dedican a esta actividad profesionalmente, sino que cada vez son más los particulares que, en lugar de recurrir al derecho civil, recurren al derecho mercantil para resolver y dar trámite a sus actividades financieras. Por tanto, la unificación del derecho civil y comercial se hace necesario a fin de evitar contradicciones jurídicas en la legislación colombiana.

Pese a los argumentos anteriormente planteados, es indispensable realizar un análisis de fondo, guiado por expertos en el tema, acerca de los efectos que esta unificación puede generar en su aplicación. De tal forma, solicito a la Mesa Directiva citar en la fecha y hora que dispongan para la realización de la audiencia pública, al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Dr. Juan Manuel Restrepo Abundante; a la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez; a la Ministra de Justicia y del Derecho, Dra. Gloria María Borrero Restrepo; al Superintendente de Industria y Comercio, Dr. Pablo Felipe Robledo del Castillo; al Superintendente de Sociedades, Dr. Francisco Reyes Villamizar; al superintendente Financiero de Colombia, Dr. Jorge Castaño Gutiérrez; al Presidente de Confecámaras, Dr. Julián Domínguez; al Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios (ANDI), Dr. Bruce Mac Master; al Presidente del Consejo de Estado, Dr. Germán Bula Escobar; al Presidente del Instituto Colombiano de Derecho

Atentamente,

[Firma]
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Ponente

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA: 28 de agosto 2018
 HORA: 11:04 am
 FIRMAS: *[Firma]*

Jefe de Acto # 04 Agosto 28/18 Aprobada por unanimidad de los asistentes

02B

ADICIÓN - PROPOSICIÓN
 PROYECTO DE LEY No. 061 DE 2018 CÁMARA.

En mi calidad de ponente del proyecto de ley No. 061 de 2018 C., "por medio del cual se unifica el Código civil y de comercio de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones", solicito muy respetuosamente a esta Comisión Primera constitucional permanente invitar también a la Audiencia Pública que se convogue para discutir esta iniciativa a:

- Señor presidente del la Corte Suprema de Justicia, Dr. José Luis Barco Camacho
- Al presidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia
- Al director de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Al director de la Cámara de Comercio de Medellín
- Directores de departamentos y/o facultades de Derecho Civil y de Derecho Comercial de las Universidades: Nacional, Los Andes, Rosario, Externado, de la Sabana, Javeriana y Libre.


Atentamente,

[Firma]
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Ponente

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA: 28 de agosto 2018
 HORA: 11:04 am
 FIRMAS: *[Firma]*

Jefe de Acto # 04 Agosto 28/18 Aprobada por unanimidad de los asistentes

Fecha
 Acto # 04
 Agosto 28/18
 Aprobada por
 Unanimidad
 de los Asistentes


 #05

Bogotá D.C., agosto de 2017

Proposición

De manera respetuosa, me permito solicitar a la Mesa Directiva, autorice la realización de una Audiencia Pública, con el objetivo de evaluar la conveniencia del Proyecto de Acto Legislativo No. 066 de 2018 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable". El propósito de la audiencia pública será conocer las diferentes percepciones académicas, institucionales y acerca de la aplicación de dicho proyecto de ley y sus implicaciones en el ámbito carcelario.

Como bien es sabido por el público en general, durante los últimos años en el país se han presentado impresionantes vejámenes relacionados con delitos de homicidio doloso, feminicidio, secuestro y acceso carnal violento contra menores de 18 años, como lo fue el caso presentado en el año 2017 contra la menor Yuliana Zambróni. Estos hechos no solo han generado el repudio de la comunidad en general, sino que se han convertido en la motivación de los legisladores para regular estas conductas. No obstante, se hace imprescindible analizar las consecuencias y efectos que esta medida implicaría para la situación carcelaria del país.


En virtud de lo anterior, me permito solicitar cifese a la audiencia o la Ministra de Justicia y del Derecho, Dra. Gloria María Borrero; a la Defensora de Derechos Humanos, Dra. Yohana Salamanca Jiménez; al Director General de INPEC, Brigadier General, Jorge Luis Ramírez Aragón; al Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera; al Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez; y al Procurador General de la Nación, Carlos Felipe Córdoba.

Además, extiéndase la invitación especial al representante para Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – ONU, Sr. Todd Howland, a los miembros del Consejo de Política Criminal, a los Magistrados de la Corte Constitucional y la comunidad en general.

Atentamente,


Harry Giovanni González García
 Representante a la Cámara
 "Trabajo con amor por el Coquetá"

Fecha
 Acto # 04
 Agosto 28/18
 Aprobada por
 Unanimidad
 de los Asistentes


 #09

Bogotá D.C., Agosto de 2017

Proposición

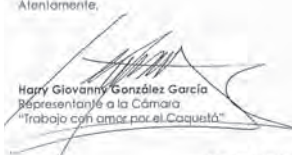
Como coordinador ponente de la "Comisión de Seguimiento a la aplicación de la ley 1801 de 2014", de manera respetuosa, me permito solicitar la realización de una Audiencia Pública en la ciudad de Florencia, Coquetá, en la fecha y hora que disponga la Mesa Directiva, con el fin de evaluar el proceso de recuperación del espacio público, reubicación de vendedores informales e impacto generado a partir de la aplicación de esta ley, "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

Si bien, la Alcaldía Florencia al igual que las demás autoridades locales, han implementado constantes operativos pedagógicos promoviendo la aplicación de ley y la recuperación del espacio público, lo cierto es que, la entrada en vigencia de la ley 1801 de 2014, ha generado todo tipo de enfrentamientos entre la fuerza pública y los ciudadanos que ejercen de algún modo la venta informal en las calles de la ciudad. Por tanto, se hace necesario evaluar las acciones adelantadas por las autoridades públicas para la aplicación de la ley y, las alternativas de reubicación y/o formalización ofrecidas a los vendedores informales.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar cifese a esta audiencia a la Ministra de Trabajo, Dra. Alicia Arango Ojeda; y al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Negret y al Comandante de Policía de Coquetá, Coronel Javier Navarro Ortiz.


Además, extiéndase la invitación especial al Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Pérez; al señor Gobernador del Departamento del Coquetá, Dr. Álvaro Pacheco; al señor alcalde de Florencia, Dr. Andrés Mauricio Perdomo; demás alcaldes del Departamento del Coquetá; personeros municipales, representantes de las asociaciones de vendedores informales, medios de comunicación y comunidad en general.

Atentamente,


Harry Giovanni González García
 Representante a la Cámara
 "Trabajo con amor por el Coquetá"

RECIBI
 COMISION 1 CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 28 de agosto 18
 HORA 11:05 AM
 FIRMA


Agosto 27/18
 2:28
 Esther


 MININTERIOR

Al responder cite este número
 CP118-33229-DAL-3300

Bogotá, D.C., viernes, 24 de agosto de 2018

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 238 B
 Bogotá, D.C.


 FIRMA: 11403
 HORA: 10:25

Asunto: Respuesta

Señora Secretaria, Doctora Amparo Yaneth, reciba un cordial saludo.

En virtud de las Proposiciones 02 y 03 presentadas por los HH.RR Harry Giovanni González García, Julian Peinado Ramirez, Ángela María Robledo y otros, relacionadas con el Proyecto de Ley No. 213 de 2018 Cámara – 050 de 2017 Senado "por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones", y la invitación a presentar observaciones y comentarios sobre el mismo proyecto, programada para el día 28 de agosto del presente año, la Dirección de Asuntos Legislativos del Ministerio del Interior, de manera atenta se permite remitir las observaciones presentadas por la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, relacionadas con los matrimonios de menores de 18 años en poblaciones indígenas, en los siguientes términos:

La Constitución Política, en su artículo 246, establece: "Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional". Por lo tanto, las Autoridades Indígenas deben tener claridad que en caso de que se presenten prácticas contrarias a la Constitución y las leyes, éstas últimas primarán.

En ese mismo sentido, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño suscrita por el Estado colombiano, el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) en el artículo 8 se consagra el *Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes*; y el artículo 9, plantea la *Prevalencia de sus derechos*: "En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de

estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona
En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente¹.

Hemos recomendado que en situaciones donde no se pueda avanzar en la coordinación entre la jurisdicción especial indígena y la ordinaria, se recurra a la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena - COCOIN, según el ACUERDO No. PSA-12-9614 de 2012 (Julio 19 de 2012) del Consejo Superior de la Judicatura, la COCOIN es un órgano e instancia permanente de interlocución, concertación, planeación, diseño y seguimiento de las políticas públicas de la Rama Judicial en materia de Jurisdicción Especial Indígena y tiene como funciones:

1. Servir de espacio de concertación e interlocución entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena.
2. Elaborar el Plan de Acción anual en materia de Jurisdicción Especial Indígena.
3. Propender hacia la formulación de una política de estado en lo relativo a la Jurisdicción Especial Indígena.
4. Servir de instancia de seguimiento y control a la ejecución de las políticas en materia de Jurisdicción Especial Indígena.

Los pueblos indígenas en Colombia en el marco de su autonomía, han definido algunos factores a través de los cuales respaldan la conformación de pareja antes de los 18 años de edad; también puede considerarse como violencia sexual. Por ejemplo, en algunas comunidades se considera que las niñas después de la menarquia pueden conseguir pareja, siempre y cuando ésta sea en edad proporcional a ellas. Cuando dicha pareja excede la edad de la niña o es foráneo, la misma comunidad considera que es un delito.

La menarquia para algunos pueblos indígenas es un indicador de que la niña pasa a ser mujer y por ende, pueda iniciar vida en pareja. Sin embargo, hoy en día este proceso biológico se puede presentar en niñas menores de 12 años y por tanto, las comunidades indígenas están reevaluando que este sea un indicador para el inicio de la vida sexual de las mujeres, en razón de que no están preparadas ni física ni emocionalmente. Esta situación implica un cambio cultural, no solamente porque los referentes de inicio de vida de pareja deben revisarse, sino porque las prácticas propias (como ritos de iniciación o de tránsito) relacionadas con el cambio de niña a mujer o de niño a hombre están menguadas en los pueblos indígenas y éstas brindan una fortaleza espiritual.

Los cambios culturales requieren no solo tiempo, sino muchos espacios de escucha, diálogo y retroalimentación mutua con el Gobierno Nacional, los gobiernos territoriales y demás órganos del estado. Los pueblos indígenas son conscientes del exterminio físico y cultural al que se enfrentan, la importancia de la participación de las mujeres, estos, entre otros factores, han hecho que se revisen prácticas como la conformación de parejas y embarazos a temprana edad, así como la articulación entre la justicia propia y la justicia ordinaria para sancionar casos de violencia sexual.

En el marco de respeto al que está obligado el Gobierno colombiano no solo por los derechos constitucionales de los pueblos indígenas y el Convenio 169 de 1989 de la OIT, se propenden espacios de diálogo con las respectivas autoridades indígenas, las mujeres y las comunidades en general, con el fin de escuchar y revisar las razones por las cuales algunas comunidades aún pueden considerar que después de la menarquia las niñas menores de 14 años son aptas para formar un hogar¹. En estos ejercicios de diálogo, entre otros, se expone el Código Penal se contempla la configuración del delito de Acceso Carnal Abusivo con menor de catorce años y las implicaciones personales y colectivas que conlleva esta situación. Estos espacios de diálogo son pilares fundamentales para avanzar en los cambios culturales que se requieren adelantar en favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y de las mismas comunidades indígenas; insistimos, cambios que demandan un tiempo considerable y que requieren de la escucha y el respeto mutuo.

Por último, la prevalencia de los derechos de los niños y las niñas, así como los límites de la autonomía indígena, muchos de ellos desarrollados en la jurisprudencia constitucional, favorecen la articulación entre las autoridades indígenas y las instancias de gobierno con el fin de prevenir y atender los casos que se requieran.

Cordialmente, gracias mil

Isabel Cristina Jiménez Losada
ISABEL CRISTINA JIMÉNEZ LOSADA
 Directora de Asuntos Legislativos

Concedió: Adelaida Dieroye - Profesional Dirección de Asuntos Legislativos

¹ Uno de estos aspectos en los que participa la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías es la Estrategia Intercultural para el abordaje integral de la Violencia Sexual y de Género en Pueblos Indígenas (EVSIGPI), cuya secretaría técnica conjunta es asumida por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SBNF y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales.

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2018

Honorables Representantes
 Comisión Primera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Honorables Representantes,

Reciban un saludo de UNICEF, deseándoles éxito en sus tareas en esta nueva etapa legislativa del Congreso de la República. Hemos recibido muy positivamente la noticia sobre la continuidad del trámite de esta iniciativa legislativa del año 2015, relacionada con la modificación de la edad mínima para contraer matrimonio. Esta es una medida importante para la protección de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres de Colombia, y contrarrestar las desigualdades que las impactan desproporcionadamente.

A continuación, nos permitimos compartir varios aspectos que hacen de esta iniciativa un asunto estratégico para que el país pueda avanzar en la garantía de los derechos de niñas, adolescentes y mujeres en el país, de acuerdo con las obligaciones internacionales contraídas por el Estado colombiano de conformidad con varios instrumentos en materia de derechos humanos; la reducción de desigualdades históricas que ponen a esta población en una posición de desventaja para el ejercicio efectivo de sus derechos; y el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible que incluye dentro de sus Objetivos, el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de niñas y mujeres.

1. Un primer aspecto que debe considerarse, es la concordancia de esta iniciativa con lo planteado en el año 2014 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité de los Derechos del Niño en su declaración conjunta número 31 y 18 respectivamente, que insta a los Estados parte a adoptar medidas legislativas y de política, para eliminar todas las leyes que favorezcan las prácticas nocivas y vulneradoras de derechos humanos contra las niñas y mujeres, entre las que se encuentra el matrimonio infantil. Manifiestan los Comités que "las prácticas nocivas suelen ir asociadas a graves formas de violencia o son en sí mismas una forma de violencia contra las mujeres y la niñez", y precisan que "las prácticas nocivas afectan a mujeres adultas, bien sea de manera directa o bien debido al impacto a largo plazo de las prácticas a las que se las sometió cuando eran niñas; o de ambas maneras".

Específicamente, el Comité de Derechos del Niño en sus observaciones y recomendaciones al Estado colombiano del año 2015, plantea expresamente su preocupación por que "el Código Civil aún contiene una excepción a la edad mínima para contraer matrimonio, fijada en 18 años, y

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
 Calle 72 No. 10 - 71 Pisos 11 y 12
 Apartado Aéreo 91549
 Bogotá, Colombia
 Correo: UNICEF@unicef.org
 Fax: (571) 3210520/3210549
 www.unicef.org.co

28 agosto 2018
10:56
PKM

permite a los niños y niñas de 14 años de edad contraer matrimonio con el consentimiento de sus padres o tutores. También le preocupa que el matrimonio infantil, en particular de las niñas, sea muy corriente en el Estado parte". En las mismas recomendaciones señala que el Estado colombiano debe fortalecer los esfuerzos para eliminar todo tipo de discriminación contra las niñas y mujeres, tomando medidas para eliminar aquellas leyes que favorezcan prácticas que impiden el disfrute de facto del goce de sus derechos. Así como llama la atención al Estado para alinear el marco legal con las normas internacionales y eliminar todas las excepciones a la edad del matrimonio.

Si bien el Comité de los Derechos del Niño plantea que el matrimonio infantil es una práctica que afecta en mayor medida a las niñas y las adolescentes, es importante destacar que en el país y en la región las uniones tempranas (no formales) también se constituyen en un fenómeno socialmente naturalizado que afecta en mayor medida a esta población. De acuerdo con las cifras disponibles para América Latina y el Caribe, el matrimonio infantil y las uniones tempranas tienen una prevalencia del 23% que no ha disminuido en las últimas tres décadas¹, tendencia que contrasta con las reducciones observadas en otras regiones como África Central y Oriental, y Oriente Medio y el Norte de África. De mantenerse esta tendencia, en 10 años la Región podría llegar a tener el primer lugar en el mundo con la prevalencia más alta de este fenómeno.

2. El segundo aspecto a destacar es la situación de este fenómeno en el país, la cual es igual o más crítica que la observada a nivel regional. Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS (MSPS, 2015) el 13.3% de las adolescentes encuestadas entre 15 y 19 años están actualmente unidas conyugalmente, situación que se incrementa en el contexto rural en el que la cifra aumenta a un 21.5%. De acuerdo con esta encuesta, el porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que se unieron por primera vez antes de cumplir los 18 años es de 23,9 en el año 2015, para el 2010 este porcentaje era del 24,3%.

Sumado a esto, los datos sobre la diferencia de edad entre la pareja, son alarmantes. De acuerdo con la ENDS, la diferencia de edad con la primera pareja conyugal de las mujeres entre 15 a 19 es de 26.4% para 6-9 años de diferencia y 17.1% para 10 o más años de diferencia². Es decir, un poco menos de la mitad de las adolescentes están en condiciones de asimetría de poder con respecto a su pareja, lo cual que aumenta la probabilidad de experimentar violencia de pareja y otras formas de violencia de género durante su vida, y disminuye su posibilidad de ejercer su autonomía sobre los derechos sexuales y reproductivos.

El informe "El Estado Mundial de la Infancia" (2016) de UNICEF destaca que las niñas y adolescentes que contraen matrimonio representan un grupo extremadamente vulnerable, pues se les priva de su infancia, tienen pocas oportunidades de recibir una educación, y a menudo

¹ UNICEF, UNFPA, ONU Mujeres. Programa conjunto para erradicar el matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe: 2018-2021.
² Cálculos realizados por UNFPA a partir de la ENDS; Tomo 1, pág. 272.

comienzan a procrear demasiado pronto. Al respecto, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (MSPS, 2015) señala que el 60.7% de mujeres entre 15-19 años que tienen por lo menos un hijo nacido vivo, vive en algún tipo de unión.³

Contrair matrimonio es una razón significativa para que las niñas y adolescentes abandonen sus estudios. Además, una vez unidas es poco probable que se vuelvan a escolarizar. Por otro lado, la edad en la que las adolescentes acceden a educación sobre sexualidad es supremamente tardía, a penas a los 16.2 años, mientras que los hombres acceden a los 15.5 años (ENDS, 2015). Esto, tiene una incidencia en la edad del primer embarazo y el número de hijos/as que las personas tienen. Además, esto puede estar relacionado con el hecho de que solo el 30% de las adolescentes de entre 15-19 años usen métodos anticonceptivos.

Adicionalmente, en una búsqueda reciente de información realizada por UNICEF sobre el matrimonio entre o con personas menores de 18 años, pudo obtener a través de la Superintendencia de Notariado y Registro que, entre febrero de 2016 y febrero de 2017, se celebraron en las notarías de Colombia 470 matrimonios con estas características. El informe registra que la mayoría de estos matrimonios se realizaron en el departamento de Antioquia, con 83 matrimonios seguido por Valle con 52. Y respecto a ciudades capitales, Bogotá registró 35 matrimonios y Cali ocupó el segundo lugar con 16. Si bien esta cifra es apenas un indicio de los matrimonios con o entre personas menores de edad que en el país se celebran, no debe perderse de vista el subregistro de las uniones tempranas (no formales) sobre las que la ENDS nos permite ampliar la perspectiva del fenómeno.⁴

Por lo anterior, es importante que las comunidades y los hogares, las familias y especialmente, las niñas, adolescentes y mujeres accedan a los servicios de prevención y protección, a conocimientos y herramientas que promuevan el cambio de comportamiento frente a la aceptación social del matrimonio infantil y las uniones tempranas. Lo anterior si se tiene en cuenta que los padres optan por casar a sus hijas a edades tempranas por varios motivos. Por ejemplo, la situación de pobreza en la que se encuentran algunos hogares y en donde se considera que el matrimonio o la unión temprana resulta una medida de supervivencia. Otros piensan que el matrimonio a una edad temprana protege a la niña ante al peligro de sufrir agresiones sexuales, o le procura la protección de un tutor varón. No obstante, según análisis regionales esta noción de protección se pone en riesgo si se tiene en cuenta la asimetría de poder que media en esta práctica.

³ Dato procesado por UNFPA a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2015). Tomo 1, pág. 272.

⁴ Superintendencia de Notariado y Registro (29 de marzo de 2017). 470 matrimonios civiles con menor de edad se registraron en Colombia entre febrero de 2016 y 2017 [Documento oficial de la página de la Superintendencia de Notariado y Registro]. Recuperado de <https://www.supemstarido.gov.co/PortalSNR/ShowProperty?sessionId=31gTwy45-#PLH4GS11RwB5h7TERopqUPXX2jQWBBo861C3WjEyk11577640227?modelId=42FSNRContent%2FW1SWCCPQRTAL01148881952%2FFileRevision%2Flatestreleased>

Por este motivo consideramos que si las niñas y adolescentes disponen de herramientas, servicios, conocimientos y capacidades para ejercer sus derechos fundamentales y libertades y su agencia libre; y si los gobiernos y los tomadores de decisiones de la región entienden y reconocen públicamente los costos sociales y económicos del matrimonio infantil, entonces se eliminarán las condiciones legales y la tolerancia social al matrimonio infantil y uniones tempranas, las niñas tendrán la facultad de decidir libremente cuándo contraer matrimonio/entrar en unión, ejercer sus derechos y la igualdad de género se fortalecerán. Por este motivo, la creación de una política pública es muy pertinente para abordar los determinantes estructurales e intermedios del fenómeno.

3. Un tercer aspecto, es la relación de esta iniciativa con el Programa Regional del Grupo Inter-agencial por la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en América Latina y el Caribe, que ha visto con preocupación la persistencia en la región del matrimonio infantil y las uniones tempranas. La iniciativa regional inter-agencial y está alineada dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5, que busca "Lograr igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas". Especialmente, apunta a contribuir directamente a la meta de "eliminar todas las prácticas nocivas contra niñas y mujeres, entre las cuales están mencionados el matrimonio infantil, el matrimonio temprano y el matrimonio forzado".

Vale la pena destacar que este Programa fue lanzado en la Región en la ciudad de Santo Domingo (República Dominicana) el mes de octubre del año 2017 con ocasión del día internacional de la niña, y tuvo la participación de una delegación de Colombia conformada por representantes de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Colombia Joven, la Corporación Humanas, UNFPA, ONU Mujeres y UNICEF. En esa ocasión se identificaron algunas prioridades de trabajo en el país, entre las que se incluyó el apoyo y la incidencia para remover la excepción del Código Civil para que las personas menores de edad puedan contraer matrimonio con autorización de sus padres, madres o tutores.

Posteriormente, en enero del presente año, se creó una mesa de trabajo con entidades del gobierno nacional y organizaciones de sociedad civil. Esta mesa es liderada por UNICEF, UNFPA, ONU Mujeres, y actualmente cuenta con la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Dirección del Sistema Nacional de Juventud, la Corporación Humanas y la Fundación Plan. Vale la pena señalar que recientemente hemos recibido comunicación de la Procuraduría General de la Nación sobre su interés de unirse a esta iniciativa.

Dentro de las acciones próximas a desarrollar de acuerdo al Plan de Trabajo de esta Mesa de Trabajo del Programa, se encuentran: una reunión con representantes de organizaciones indígenas de manera que podamos identificar una agenda de trabajo conjunta en el marco de este Programa; el abordaje del matrimonio infantil y las uniones tempranas en el marco de la conmemoración de

la semana andina del embarazo en la adolescencia; y el lanzamiento oficial de este Programa en el marco del Día Internacional de la Niña que se conmemora el próximo 11 de Octubre.

Finalmente, valoramos positivamente la decisión de incluir en esta iniciativa la creación de una política pública encaminada a sensibilizar y divulgar los efectos, causas y consecuencias de contraer matrimonio o uniones matrimoniales de hecho con menores de 18 años. Esta decisión está en línea con lo que el Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer han resaltado en cuanto a que la legislación dirigida a eliminar las prácticas nocivas debe incluir medidas adecuadas de presupuesto, aplicación, supervisión y de carácter coercitivo.⁵

No obstante, consideramos que esta política pública debe propiciar la acción coordinada de las entidades responsables en los sectores de educación, protección, salud y justicia, de manera que se establezca la real magnitud y tendencia de este fenómeno, se aborden los factores determinantes del matrimonio infantil descritos previamente, incluyendo por supuesto, la concientización de la sociedad colombiana sobre las causas y consecuencias de esta práctica que afecta en mayor medida a niñas, adolescentes y mujeres en el país.

En concordancia con lo planteado, UNICEF considera que el proyecto es muy pertinente y contribuye al avance del Estado Colombiano en el cumplimiento de los estándares internacionales para erradicar las prácticas nocivas como es el matrimonio infantil y las uniones tempranas. En el marco del Programa Regional que estamos desarrollando en el país, nos ponemos a disposición para ampliar la información u otros requerimientos que ustedes consideren necesaria.

Atentamente,

Aida Oliver

Aida Oliver
Representante

⁵ Recomendación general n.ºm. 31 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y observación general n.ºm. 18 del Comité de los Derechos del Niño sobre las prácticas nocivas, adoptadas de manera conjunta.

MININTERIOR
Agosto 24/18
2:28
Ester
P. T. R. M. A.

Al responder cite este número
OFI18-33229-DAL-3300

Bogotá, D.C., viernes, 24 de agosto de 2018.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 238 B
Bogotá, D.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
27 AGO 2018
FIRMA: 11403
HORA: 10:25

Asunto: Respuesta

Señora Secretaria, Doctora Amparo Yaneth, reciba un cordial saludo:

En virtud de las Proposiciones 02 y 03 presentadas por los HH.RR Harry Giovanny González García, Julian Pehado Ramírez, Ángela María Robledo y otros, relacionadas con el Proyecto de Ley No. 213 de 2018 Cámara – 050 de 2017 Senado "por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones", y la invitación a presentar observaciones y comentarios sobre el mismo proyecto, programada para el día 28 de agosto del presente año, la Dirección de Asuntos Legislativos del Ministerio del Interior, de manera atenta se permite remitir las observaciones presentadas por la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, relacionadas con los matrimonios de menores de 18 años en poblaciones indígenas, en los siguientes términos:

La Constitución Política, en su artículo 246, establece: "Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarias a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional". Por lo tanto, las Autoridades Indígenas deben tener claridad que en caso de que se presenten prácticas contrarias a la Constitución y las leyes, éstas últimas primaran.

En ese mismo sentido, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño suscrita por el Estado colombiano, el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) en el artículo 8 se consagra el interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes; y el artículo 9, plantea la Prevalencia de sus derechos: "En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de



Oficio No. C.F.C.P.3.1074-2018
Bogotá, agosto 27 de 2018.

Doctores

JULIÁN PEINADO RAMÍREZ → Julian Peinado Ramirez Ago-27/18 3:33 pm.
HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA Harry Esteban Acj... 27 Agosto 2018.
JUAN CARLOS LOSADA VARGAS Juan Carlos Losada 27-08-2018 12:35 PM
NILTON CORDOBA MANYOMA Dennis C. Som... 27-08-2018
HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE Hernan Gustavo Estupinan Calvache 28-08-18
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN Oscar Hernán Sánchez León 27/08/18 3:15 PM
ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ Alejandro Alberto Vega Pérez 28-Agosto
JUAN FERNANDO REYES KURI Juan Fernando Reyes Kuri 28 Ago 2018
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Andrés David Calle Aguas 28/08/18
ANGELA MARÍA ROBLEDO Ángela María Robledo 27/08/18 3:19 pm
JHON JAIRO HOYOS GARCÍA Jhon Jairo Hoyos García 27/08/18 3:40 pm
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO Luis Alberto Alban Urbano 27/08/18 3:40 pm
HH. Representantes a la Cámara
Ciudad

Respetados doctores:

De conformidad con la Proposición presentada por ustedes en la Sesión del día martes 21 de agosto del presente año, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes el concepto emitido por ISABEL CRISTINA JIMÉNEZ LOSADA, Directora de Asuntos Legislativos del Ministerio del Interior respecto del Proyecto de Ley No. 213/18 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 116, EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 140, SE DEROGA EL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO CIVIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Cordialmente,

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria Comisión Primera Constitucional

Adjunto lo anunciado

Sinella

estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.
En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente¹.

Hemos recomendado que en situaciones donde no se pueda avanzar en la coordinación entre la jurisdicción especial indígena y la ordinaria, se recurra a la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena - COCOIN, según el ACUERDO No. PSAA12-8614 de 2012 (Julio 19 de 2012) del Consejo Superior de la Judicatura, la COCOIN es un órgano e instancia permanente de interlocución, concertación, planeación, diseño y seguimiento de las políticas públicas de la Rama Judicial en materia de Jurisdicción Especial Indígena y tiene como funciones:

- 1. Servir de espacio de concertación e interlocución entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena.
- 2. Elaborar el Plan de Acción anual en materia de Jurisdicción Especial Indígena.
- 3. Propender hacia la formulación de una política de estado en lo relativo a la Jurisdicción Especial Indígena.
- 4. Servir de instancia de seguimiento y control a la ejecución de las políticas en materia de Jurisdicción Especial Indígena.

Los pueblos indígenas en Colombia en el marco de su autonomía, han definido algunos factores a través de los cuales respaldan la conformación de pareja antes de los 18 años de edad; también puede considerarse como violencia sexual. Por ejemplo, en algunas comunidades se considera que las niñas después de la menarquia pueden conseguir pareja, siempre y cuando ésta sea en edad proporcional a ellas. Cuando dicha pareja excede la edad de la niña o es foráneo, la misma comunidad considera que es un delito.

La menarquia para algunos pueblos indígenas es un indicador de que la niña pasa a ser mujer y por ende, puede iniciar vida en pareja. Sin embargo, hoy en día este proceso biológico se puede presentar en niñas menores de 12 años y por tanto, las comunidades indígenas están reevaluando que este sea un indicador para el inicio de la vida sexual de las mujeres, en razón de que no están preparadas ni física ni emocionalmente. Esta situación implica un cambio cultural, no solamente porque los referentes de inicio de vida de pareja deben revisarse, sino porque las prácticas propias (como ritos de iniciación o de tránsito) relacionadas con el cambio de niña a mujer o de niño a hombre están menguadas en los pueblos indígenas y éstas brindan una fortaleza espiritual.

Los cambios culturales requieren no solo tiempo, sino muchos espacios de escucha, diálogo y retroalimentación mutua con el Gobierno Nacional, los gobiernos territoriales y demás órganos del estado. Los pueblos indígenas son conscientes del exterminio físico y cultural al que se enfrentan, la importancia de la participación de las mujeres, estos, entre otros factores, han hecho que se revisen prácticas como la conformación de parejas y embarazos a temprana edad, así como la articulación entre la justicia propia y la justicia ordinaria para sancionar casos de violencia sexual.

En el marco de respeto al que está obligado el Gobierno colombiano no solo por los derechos constitucionales de los pueblos indígenas y el Convenio 169 de 1989 de la OIT, se propenden espacios de diálogo con las respectivas autoridades indígenas, las mujeres y las comunidades en general, con el fin de escuchar y revisar las razones por las cuales algunas comunidades aún pueden considerar que después de la menarquia las niñas menores de 14 años son aptas para formar un hogar¹. En estos ejercicios de diálogo, entre otros, se expone el Código Penal se contempla la configuración del delito de Acceso Carnal Abusivo con menor de catorce años y las implicaciones personales y colectivas que conlleva esta situación. Estos espacios de diálogo son pilares fundamentales para avanzar en los cambios culturales que se requieran adelantando en favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y de las mismas comunidades indígenas; insistimos, cambios que demandan un tiempo considerable y que requieren de la escucha y el respeto mutuo.

Por último, la prevalencia de los derechos de los niños y las niñas, así como los límites de la autonomía indígena, muchos de ellos desarrollados en la jurisprudencia constitucional, favorecen la articulación entre las autoridades indígenas y las instancias de gobierno con el fin de prevenir y atender los casos que se requieran.

Cordialmente, gracias mil.

ISABEL CRISTINA JIMÉNEZ LOSADA
Directora de Asuntos Legislativos

Comisión Asistente Directora - Profesional Dirección de Asuntos Legislativos

¹ Uno de estos espacios en los que participa la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías es la Estrategia Intercultural para el abordaje integral de la Violencia Sexual y de Género en Pueblos Indígenas (EVSIGPI), cuya secretaria técnica cuenta as asumiendo por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales.
Sede correspondencia Edificio Camilargo, Calle 12B No. 8-38
Computador: 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403

SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJÍA
Presidente

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente

AMPARO CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria